

683

25 de junio
de 2021

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

Sr. *NORBERTO G. YAUHAR*
Secretario de Coordinación de
Gabinete

Dr. *FEDERICO JOSÉ RUFFA*
Secretario de Gobierno

Sr. *MARCELO A. OLIVERA*
Secretario de Hacienda

Sr. *SEBASTIÁN DE LA VALLINA*
Secretario de Planificación, Obras
y Serv. Públicos

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

CONCEJO DELIBERANTE

Lic. *JUAN I. AGUILAR*
Concejal (Presidente)

Sr. *ÁNGEL CALLUPIL*
Concejal (Vicepresidente)

Sra. *CAROL T. WILLIAMS*
Concejal

Sra. *LORENA ALCALA*
Concejal

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*
Concejal

Sra. *VIRGINIA CORREA*
Concejal

Sr. *EZEQUIEL A. PERRONE*
Concejal

Sra. *OLGA GODOY*
Concejal

Sr. *LEANDO ESPINOSA*
Concejal

Dr. *RUBÉN N. CÁCERES*
Concejal

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 13271	Ratificar Resolución N° 638/21.
Pág. 3	Ordenanzas sintetizadas	de condonaciones de deudas.
Pág. 4	Resolución N° 1098	Poner en vigencia el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2021.
Pág. 5	Resolución N° 1435	Tener por Ordenanza la aprobación de los nuevos índices de costos de los servicios de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. de Trelew.
	Resolución N° 1436	Tener por Ordenanza la aprobación de los nuevos índices de costos de los servicios de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. de Trelew.
Pág. 6	Resolución N° 1837	Otorgar un incremento salarial al personal del escalafón municipal.
Pág. 7	Llamado a Licitación Pública N° 05/2021	- Compra de indumentaria de trabajo.
	Llamado a Licitación Pública N° 09/2021	- Compra de indumentaria de trabajo.
	Llamado a Licitación Pública N° 10/2021	- Compra de rollos de nylon.
Pág. 7/24	Resoluciones sintetizadas.	

ORDENANZA N° 13271**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Fue analizado el Expediente N°2086/21 del Registro del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual se somete a consideración del Concejo Deliberante el proyecto de Ordenanza que tiene por objeto ratificar la resolución N°638/21.

Sabido es que en fecha 11/03/20 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo Coronavirus como una pandemia, afectando hasta ese momento a ciento diez países, motivo por el cual por medio del Decreto Nacional N° 260/20 se amplía en nuestro país por un (1) año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley 27541.

La rapidez con que se ha ido agravando la situación epidemiológica a escala internacional, nos ha puesto frente a una potencial crisis sanitaria y social sin precedentes, lo ha requerido la adopción de medidas inmediatas tanto a nivel nacional, como provincial y municipal con el objeto de atenuar su propagación y su impacto en el sistema sanitario.

Se debe tener presente que "...el campo de acción de la policía de salubridad es muy amplio, siendo su atinencia a todo lo que puede llegar a afectar la vida y la salud de las personas, en especial la lucha contra las enfermedades de todo tipo, a cuyo efecto se imponen mayormente deberes preventivos, para impedir la aparición y difusión de las enfermedades -por ejemplo ... aislamiento o cuarentena..." (conf. "El poder de policía y policía de salubridad. Alcance de la responsabilidad estatal", en "Cuestiones de intervención Estatal- Servicios Públicos. Poder de Policía y Fomento", Ed. RAP, Bs.As., 2011, pág. 100).

Así las cosas, es evidente que la dinámica de la pandemia y su impacto sobre la salud pública hace imposible seguir el trámite para la sanción de las ordenanzas, motivo por el cual las medidas que se han establecido resultan imprescindibles, razonables, oportunas y proporcionadas con relación a la amenaza y al riesgo sanitario que enfrentamos.

En dicho contexto el Departamento Ejecutivo Municipal emite la Resolución N°638/21, que se remite al Concejo Deliberante para su ratificación, y que se pronuncia sobre los siguientes puntos:

Incorpora como Anexo "I" el Decreto Nacional N°168/21.

Adhiere al Decreto Provincial N°150/21.

Dispone dar continuidad al trabajo de recordar la vigencia de todos y cada uno de los protocolos aprobados para las actividades habilitadas que se desarrollan en la ciudad de Trelew, ordenándose profundizar las políticas públicas de concientización.

Ordena dar intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Se tiene presente para ello que en fecha 15/03/21 se dicta el Decreto N°168/21 que prorroga "... el Decreto N° 125/21 y los plazos establecidos en sus artículos 2°,9°,19 y 31°, así como sus normas complementarias, hasta el día 9 de abril de 2021, inclusive..."

El citado Decreto se dicta "... con el objeto de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación indelegable del Estado Nacional, en el marco de la declaración de pandemia emitida por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020 y de la emergencia pública en materia sanitaria ampliada por el Decreto N°260/20 y sus modificatorios, y en atención a la situación epidemiológica existente en las distintas regiones del país con relación a la COVID-19" (conf. art. 1ro).

Entre sus fundamentos la norma nos expresa que "... por el Decreto N° 167/21 se prorrogó la emergencia sanitaria dispuesta por la ley N° 27.541 y ampliada por el Decreto N° 260/20, hasta el 31 de Diciembre de 2021... asimismo, se han registrado diversas vacunas desarrolladas en tiempo record y se ha iniciado exitosamente la vacunación en las VEINTICUATRO (24) jurisdicciones del país, la cual se intensificará en el corto plazo... al día 10 de Marzo del año en curso, según datos oficiales de la OMS, se confirmaron más de CIENTO DIECISIETE MILLONES (117.000.000) de personas contagiadas y DOS MILLONES SEISCIENTAS MIL (2.600.000) personas fallecidas por COVID-19, en un total de DOSCIENTOS VEINTITRES (223) países, áreas y territorios ... la región de las Américas representa el CUARENTA POR CIENTO (40%) del total de nuevos casos y el CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO (54%) de los fallecimientos a nivel mundial en la última semana, mientras que Europa actualmente constituye el CUARENTA Y DOS POR CIENTO (42%) de los nuevos casos y el TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34 %) de los fallecimientos ... muchos países de la región (BRASIL, CHILE, URUGUAY, PARAGUAY) presentan un aumento de casos en las últimas semanas".

También se indica que "... se han detectado variantes del virus SARS-CoV-2 en diversos países: VOC 202012/01, linaje B.1.1.7 identificación originaria en el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, variante 501Y.V2, linaje B.1.351, identificación originaria en la REPUBLICA DE SUDÁFRICA, variante P.1, linaje 8.1.1.28, identificación originaria de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, afectando varios continentes, por lo que se deben desarrollar estrategias para disminuir el ingreso y mitigar la posibilidad de transmisión de estas variantes en nuestro país... debido a esto, es recomendable mantener un estricto control al momento de ingreso al país, así como durante la permanencia de aquellas personas provenientes del exterior en los días posteriores a su llegada ... en atención a todo lo expuesto y de acuerdo a las evidencias que nos brindan los guarismos señalados en los párrafos precedentes, al análisis de los indicadores epidemiológicos de todas las zonas del país, a la consulta efectuada a los expertos y las expertas en materia, al diálogo mantenido con los Gobernadores y las Gobernadoras de las Provincias, con el Jefe de Gobierno de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, con las Intendentes y los Intendentes y en el marco del Plan Estratégico desplegado por el Estado Nacional, es que se entiende que siguen conviviendo distintas realidades que deben ser abordadas en forma diferente, en materia epidemiológica, en nuestro país cualquier decisión debe contemplar no solo tales circunstancias sino también la situación epidemiológica global; las tendencias que describen las variantes estratégicas, la dinámica de la pandemia a partir de la evolución de casos y fallecimientos; la razón del incremento de casos (asociada a los valores absolutos); el tipo de transmisión; la respuesta activa del sistema para la búsqueda de contactos estrechos, la capacidad de respuesta del sistema de atención de salud asociados con la ocupación de las camas de terapia intensiva".

Más adelante se afirma que "... la eventual saturación del sistema de salud podría conllevar a un aumento exponencial de la mortalidad, tal como se ha verificado en otros países del mundo ... las medidas de distanciamiento social, para tener impacto positivo, deben ser sostenidas en el tiempo e implican no solo responsabilidad individual sino también la colectiva, con los objetivos de disminuir la transmisión del virus, los contagios y evitar la saturación del sistema de salud".

Otras consideraciones tenidas en cuenta nos dicen que "...todas las medidas adoptadas por el Estado Nacional, desde la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria realizada mediante el Decreto N°260/20 y prorrogada por el Decreto N° 167/21 se encuentran en consonancia con los establecido por el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos ... el presente decreto, así como el Decreto N° 297/20 y sus sucesivas prórrogas, se dicta con el fin de contener y mitigar la propagación de la epidemia de COVID-19 con la finalidad de preservar la salud pública, adoptándose en tal sentido medidas proporcionadas a la amenaza que se enfrenta, en forma sectorizada, razonable y temporaria. En efecto, no se trata solo de la salud de cada una de las personas obligadas a cumplir medidas de aislamiento y distanciamiento dispuestas en forma temporaria, sino de la totalidad de los y las habitantes en su conjunto, ya que la salud pública, por las características del contagio del virus SARS-CoV-2, depende de que cada uno y cada una de nosotros y nosotras cumpla con el aislamiento y/o distanciamiento, como la forma más eficaz para cuidarnos como sociedad.

En fecha 15/03/21 se dicta el Decreto Provincial N°150/21 mediante el cual se establece "... un marco normativo transitorio que tendrá vigencia hasta el día 12 de abril de 2021 inclusive, en el marco de las previsiones del DECNU 168/2021 del Poder Ejecutivo Nacional que prorroga con modificaciones el DECNU 125/21" (conf.art.1ro).

La norma provincial se pronuncia sobre: circulación urbana e interurbana intraprovincial (art. 2°) Recaudados para el ingreso a la Provincia por cualquier vía. Turismo (art. 3°), Modalidad de ingreso a la Provincia (art. 4°), Restricciones para el ingreso y circulación por cualquier vía (art. 5°), Normas de conducta general y protección (art. 6°), Actividades (art. 7°), Salidas de Esparcimiento. Restricciones (art. 8°), Eventos culturales, sociales, recreativos y actividades deportivas (art. 9°), Recaudos y limitaciones para la realización de actividades artísticas, recreativas y deportivas (art. 10°), Reuniones familiares (art. 11°), Actividades religiosas y de culto (art. 12°), Actividades Prohibidas (art.13°), Actividad Turística (art.14°), Recaudados para el desarrollo de actividades

y servicios (art.15°), Transporte de carga nacional (art.16°), Transporte de carga internacional (art. 17°), Evaluación. Medidas (art. 18°), Fiscalización. Colaboración (art.19°), Infracciones (art. 20°), establece que las disposiciones constituyen estipulaciones máximas (art. 21°), se insta a un actitud responsable, empática y solidaria (art. 22°) insta a las autoridades a prestar colaboración (art. 23°) y expresa la potestad de realizar modificaciones (art. 24°).

Para dar fundamento a la norma provincial se expresa que "... lejos de retraerse, el virus que causa COVID19 persiste en su avance e incluso ha mutado en nuevas cepas; y no obstante que se ha implementado un plan de vacunación nacional que ya se encuentra en marcha, lo que nos hace esperar en la obtención de resultados positivos en la lucha contra la propagación del virus y la disminución de los efectos letales del mismo, aun no es posible dejar de estar alertas... los constantes cambios en el comportamiento de la población frente a las medidas y la habilitación de nuevas actividades que se van sumando a las ya autorizadas, lo que importa un mayor número de personas interactuando en distintos espacios, avizora un panorama complejo que nos impide afirmar que la peligrosidad de trasmisión ha disminuido, y requiere de un constante monitoreo a fin de dar respuesta adecuada con las medidas que se adopten en protección de la salud de la población, también a sus demás requerimientos y necesidades en el ámbito espiritual, social, cultural, educativo y económico... las medidas que las autoridades adoptan tienden a cubrir distintos aspectos; como el servicio de salud, evitando su eventual colapso ante un contagio masivo con un incremento exponencial de las personas con necesidad de asistencia sanitaria respiratoria o de tratamiento en unidades de cuidados intensivos; pero también la imperiosa necesidad de reactivar la actividad económica cuidando que en su desarrollo se verifique el cumplimiento de las normas de protección y distanciamiento, y la actividad académica y social cómo aspectos del desarrollo individual que de manera imposterable la población necesita ejercitar".

Luego se expresa que "... no obstante el "Plan estratégico para la vacunación contra la Covid-19 en la República Argentina" implementando a lo largo del territorio nacional como herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos devenidos de la pandemia, existe una realidad innegable; es imposible definir el tiempo que el virus va a tardar en extinguirse o en dejar de producir las consecuencias que provoca hoy en la población; esto nos impone aceptar la idea de convivir con él, por un tiempo más. Estas circunstancias exige que los ciudadanos necesariamente adoptemos un rol responsable en el cumplimiento de las medidas de prevención para evitar el contagio; y las autoridades, debemos establecer un marco normativo dinámico adecuado a la realidad que muta constantemente, que sin descuidar la salud de la población permita de manera cuidadosa pero constante, avanzar a la normalidad ... como se afirma en cada oportunidad en que se deben sostener las medidas a través del dictado de una norma que las contenga, la prevención del contagio y la disminución de la trasmisión del virus es un objetivo que solo podrá alcanzarse con el compromiso y solidaridad de los habitantes y visitantes del territorio provincial, con el trabajo y la colaboración de las autoridades locales quienes tienen un rol preponderante en el contralor del cumplimiento de las medidas mínimas de protección y cuidado que resulta indispensable mantener y sostener para enfrentar la crisis sanitaria que nos aqueja.

Las medidas que se toman son adoptadas en forma temporaria y resultan necesarias para proteger la salud pública, y razonables y proporcionadas con relación a la amenaza y al riesgo sanitario que se enfrenta, debiéndose destacar que lo dispuesto por el Estado Nacional ha sido fundamental para contener el brote en Trelew.

Si bien todas las normas dictadas en el marco de la pandemita han sido publicadas en el Boletín Oficial Municipal, y por lo tanto se ha cumplido con el requisito de su publicación y además se ha dado amplia difusión a todas las medidas preventivas, por la Coordinación de Salud dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas y Promoción Social se ordena continuar con el trabajo de recordar la vigencia de todos y cada uno de los protocolos habilitados para las actividades que se pueden desarrollar en Trelew, siendo de suma importancia continuar profundizándose las políticas públicas de concientización, y para lo cual la Coordinación de Inspección General, la Guardia Urbana Municipal y las diferentes áreas de contralor municipal deben colaborar.

Conforme se indica en el acto administrativo emitido, tratándose de una situación de emergencia y no habiendo ordenanza al afecto, es evidente que se está frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal disponer ad referendum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto, lo que obliga a la intervención del Concejo Deliberante a los fines de considerar el acto emitido en el marco de la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal.

Analizando los antecedentes y lo resuelto por medio de la Resolución N° 638/21, el Concejo Deliberante considera favorablemente avanzar en su ratificación.

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELAW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 638/21 que en copia y como Anexo I se agrega pasando a formar parte integrante de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 20 MAYO 2021. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11808. PROMULGADA EL DÍA: 10 DE JUNIO DE 2021.

La Resolución N° 638/21 fue publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 676 de fecha 14 de abril de 2021.

ORDENANZA N° 13272

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0026897/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2021 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2021 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 20 DE MAYO DE 2021. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11811. PROMULGADA EL DÍA: 10 DE JUNIO DE 2021.

ORDENANZA N° 13273

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 23632/0005, por el período comprendido entre la 1° y 7° cuota del año 2020 y entre la 1° y 5° cuota del año 2021. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de Tasas de Servicios, hasta la cuota N° 12 inclusive del corriente año. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 20 DE MAYO DE 2021. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11809. PROMULGADA EL DÍA: 10 DE JUNIO DE 2021.

ORDENANZA N° 13274

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0004067/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2021 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2021 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 20 DE MAYO DE 2021. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11810. PROMULGADA EL DÍA: 10 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN N 1098 DE FECHA 19-4-21**VISTO:**

La Ordenanza N° 13248; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 13248 del Visto el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew para el Año 2.021 con sus correspondientes Objetivos y Actividades, en la suma de Pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 14/100 (\$ 8.869.676.686,14).

Que, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar modificaciones en los créditos asignados entre todas las Partidas de Programas a los efectos de permitir un mejor desenvolvimiento administrativo, comunicando las variaciones al Concejo Deliberante.

Que, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew para el Año 2.021 cuando se recepcionen ingresos de jurisdicción municipal no previstos ó que excedan la previsión en cada cuenta presupuestaria depositándose los mismos en una cuenta bancaria de rentas generales; ó cuando se recepcionen ó se prevean recepcionar por resoluciones, decretos, acuerdos, convenios ó contratos firmados por el Ejecutivo fondos no previstos presupuestariamente ó que excedan la previsión, depositándose los mismos en una cuenta bancaria específica que se denominará Fondos Afectados, comunicando las variaciones al Concejo Deliberante.

Que, se fija en Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro (1.674) el número de cargos de la planta de personal y en Siete Mil Setecientos Cuarenta y Uno (7.741) las Horas Cátedra y en Ciento Ochenta (180) la cantidad de Personal Jornalizado. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá realizar modificaciones sin alterar el total de la Planta de Personal comunicando las variaciones al Concejo Deliberante, y podrá utilizar con personal contratado los cargos de Planta Permanente que se encuentren vacantes, los cargos reservados de los agentes que se encuentren con Mayor Función a Cargos Directivos, Áreas Programáticas o por estar designados en los cargos establecidos fuera del escalafón Municipal, el cual cesará en sus funciones una vez que al titular del cargo se le limite la Mayor Función asignada oportunamente.

Que, se establece en la suma de Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000,00) el monto al que se refiere el Art.44°) de la Ordenanza N°6370.

Que, toda Ordenanza que autorice gastos no previstos en la puesta en Vigencia, deberá especificar las fuentes de los recursos para su financiamiento y ejecución.

Que, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para organizar un fondo unificado con todas las cuentas oficiales del municipio, a la vista existentes y las que se crearen en el futuro en el Banco del Chubut S.A., cualquiera sea su naturaleza con excepción de la cuenta corriente N° 229340/2, correspondiente a Rentas Generales. El Poder Ejecutivo Municipal podrá utilizar por intermedio de la Secretaría de Hacienda hasta el SESENTA POR CIENTO (60%) de los saldos del Fondo Unificado a los fines de atender las obligaciones de la Municipalidad. Los montos mencionados se calcularán sobre el saldo promedio mensual registrado en las cuentas integrantes del Fondo Unificado durante los últimos TRES (3) meses inmediatos anteriores a su utilización.

Que, entre la elaboración del proyecto del Presupuesto y su aprobación, se debieron registrar fondos afectados provenientes de la Provincia del Chubut, incorporar el ingreso del aporte solidario de funcionarios Covid-19 no contemplado en el proyecto de presupuesto, ajustes solicitados por la Coordinación de Administración para el programa Impulsa y Protección de Derechos y deben reflejarse en la puesta en vigencia del nuevo Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

-Aporte Solidario Funcionarios Covid-19	: \$ 2.056.644,93
-Proteccion de Derechos	: \$ 126.000,00
-Programa Impulsa	: \$ 3.870.000,00
-Dto.1284/20 Adq.Alimentos	: \$ 2.000.000,00
-Conv.Afianzam.Clubes de Abuelos	: \$ 399.969,00
-Conv.Aporte del Tes.Prov.-Prog.Asist.a Municipios	: \$ 58.236.560,00
Total	\$ 66.689.173,93

Que, para no afectar el normal desenvolvimiento administrativo del Poder Ejecutivo y a efectos de poner en vigencia el presupuesto aprobado es necesario efectuar compensaciones en los créditos a efectos de atender las necesidades del servicio.

Que, se detectaron errores involuntarios en algunas numeraciones que identifican a los programas de gastos por lo que se procede a realizar la corrección en la presente

POR ELLO:

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW,
en Acuerdo General de Secretarios,
RESUELVE**

ARTICULO 1°: PONGASE EN VIGENCIA a partir del 19 de abril de 2021 el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew para el presente Ejercicio con sus correspondientes Objetivos y Actividades aprobado por Ordenanza N° 13248 en la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 07/100 (\$ 8.936.365.860,07), según los considerandos que anteceden y de acuerdo a las Planillas Anexas N°1 al N°5 y Anexo I que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: REGISTRESE. COMUNIQUESE al Concejo Deliberante, al Tribunal de Cuentas Municipal y a quien corresponda. **DESE** al Boletín Oficial Municipal y, cumplido, **ARCHIVASE**.

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS AÑO 2.021
RESUMEN DE EROGACIONES**

N°	DESCRIPCION	IMPORTE
01	PROGRAMA PRINCIPAL-INTENDENCIA	914.388.679,47
02	PROGRAMA PRINCIPAL-SECRETARIA DE GOBIERNO	491.641.895,15
03	PROGRAMA PRINCIPAL-HACIENDA	567.867.100,47
04	PROGRAMA PRINCIPAL-PLANIFICACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	5.682.938.535,35
05	PROGRAMA PRINCIPAL-DESARROLLO SOCIAL Y ACCION COMUNITARIA	422.004.970,87
07	PROGRAMA PRINCIPAL-CONCEJO DELIBERANTE	192.400.000,00
08	PROGRAMA PRINCIPAL-TRIBUNAL DE FALTAS	28.828.388,00
09	PROGRAMA PRINCIPAL-TRIBUNAL DE CUENTAS	103.962.000,00
70	PROGRAMA PRINCIPAL-CREDITO REFUERZO	84.586.902,76
80	PROGRAMA PRINCIPAL-ORG.MUNIC.REGULADOR DE LOS SERV.PUBL. (O.M.Re.S.P.)	34.658.388,00
90	PROGRAMA PRINCIPAL-SECRETARIA COORDINACION DE GABINETE	413.089.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS AÑO 2021	8.936.365.860,07

RESOLUCIÓN N 1435 DE FECHA 21-5-21**VISTO:**

El Expte. 3683/21; Nota Nro. 59/21; Expte Nro. 1379/2021 y La Ordenanza Nro. 13111 y;

CONSIDERANDO:

QUE por el expediente citado en el visto tramita la solicitud de aprobación de los nuevos índices representativos de costos de los servicios concesionados correspondiente al período agosto a noviembre de 2020, conforme el convenio suscripto por la Municipalidad de Trelew y la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew para la aplicación de la Metodología de Equilibrio de Costos (MEC), cuya autorización para su celebración fuera dispuesta mediante la Ordenanza Nro. 13111.

QUE la cláusula segunda del referido convenio establece que la actualización trimestral recibirá el trámite establecido por el art 50 de la Carta Orgánica Municipal.

QUE el art 50 de la Carta Orgánica Municipal textualmente reza: "El Departamento Ejecutivo Municipal podrá enviar al Concejo Deliberante proyectos con pedido de urgente tratamiento debidamente fundado. Dichos pedidos deberán ser considerados dentro de los treinta (30) días del ingreso del pedido. Transcurrido dicho plazo sin que el mismo resulte rechazado se lo tendrá por sancionado".

QUE conforme surge de las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza, en fecha 25 de febrero de 2021 y mediante Nota Nro. 59/2021 el cual es recepcionado por el Concejo Deliberante.

QUE ha transcurrido más de treinta (30) días, motivo por el cual ha transcurrido en exceso el plazo previsto por el Art. 50 de la Carta Orgánica Municipal y el Convenio — conf. Cláusula segunda-, que por otro lado fuera aprobado por el Concejo Deliberante, para que el cuerpo deliberativo se pronuncie en el plazo de treinta (30) días.

QUE en consecuencia al no haber sido rechazado en el plazo de ley el proyecto de Ordenanza remitido al Concejo Deliberante, y con fundamento en lo expresado en el considerando que antecede, se tendrá por aprobado el mismo conforme se resuelve en el presente.

QUE la Coordinación de asesoría legal de la Municipalidad de Trelew ha tomado intervención en su competencia.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: TENER POR ORDENANZA la aprobación de los nuevos índices representativos de costos de los servicios concesionados a la Cooperativa Eléctrica de Consumos y Vivienda Limitada de Trelew, tramitado por medio del Expte Nro. 1379/2021 oportunamente remitido al Concejo Deliberante, en un todo de acuerdo a los términos que se expresan en los artículos siguientes, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°: La presente resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Planificación, Obras y Servicios Públicos.-.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN N 1436 DE FECHA 21-5-21**VISTO:**

El Expte. 3673/21; Nota Nro. 71/21; Expte Nro. 1605/2021 y La Ordenanza Nro. 13111 y;

CONSIDERANDO:

QUE por el expediente citado en el visto tramita la solicitud de aprobación de los nuevos índices representativos de costos de los servicios concesionados correspondiente al período mayo a agosto de 2020, conforme el convenio suscripto por la Municipalidad de Trelew y la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew para la aplicación de la Metodología de Equilibrio de Costos (MEC), cuya autorización para su celebración fuera dispuesta mediante la Ordenanza Nro. 13111.

QUE la cláusula segunda del referido convenio establece que la actualización trimestral recibirá el trámite establecido por el art 50 de la Carta Orgánica Municipal.

QUE el art 50 de la Carta Orgánica Municipal textualmente reza: "El Departamento Ejecutivo Municipal podrá enviar al Concejo Deliberante proyectos con pedido de urgente tratamiento debidamente fundado. Dichos pedidos deberán ser considerados dentro de los treinta (30) días del ingreso del pedido. Transcurrido dicho plazo sin que el mismo resulte rechazado se lo tendrá por sancionado".

QUE conforme surge de las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza, en fecha 10 de marzo de 2021 y mediante Nota Nro. 71/2021 el cual es recepcionado por el Concejo Deliberante.

QUE ha transcurrido más de treinta (30) días, motivo por el cual ha transcurrido en exceso el plazo previsto por el Art. 50 de la Carta Orgánica Municipal y el Convenio — conf. cláusula segunda-, que por otro lado fuera aprobado por el Concejo Deliberante, para que el cuerpo deliberativo se pronuncie en el plazo de treinta (30) días.

QUE en consecuencia al no haber sido rechazado en el plazo de ley el proyecto de Ordenanza remitido al Concejo Deliberante, y con fundamento en lo expresado en el considerando que antecede, se tendrá por aprobado el mismo conforme se resuelve en el presente.

QUE la Coordinación de Asesoría Legal de la Municipalidad de Trelew ha tomado intervención en su competencia.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: TENER POR ORDENANZA la aprobación de los nuevos índices representativos de costos de los servicios concesionados a la Cooperativa Eléctrica de Consumos y Vivienda Limitada de Trelew, tramitado por medio del Expte Nro. 1605/2021 oportunamente remitido al Concejo Deliberante, en un todo de acuerdo a los términos que se expresan en los artículos siguientes, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°: La presente resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Planificación, Obras y Servicios Públicos.-.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN N 1807 DE FECHA 15-6-21**VISTO:**

El Expediente N° 4113/21; el artículo 28 inc. 21 de la Carta Orgánica Municipal; el Acta Acuerdo de fecha 07/06/21; y

CONSIDERANDO:

Que dando continuidad a la negociación paritaria, se reunieron el Sr. Secretario de Hacienda, en representación de la Municipalidad de Trelew, y los Gremios Estatales con representación Municipal: Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E); Asociación de Personal Civil de la Nación (UPCN); Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M) Y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial (S.O.Y.E.A.P), instrumentándose un Acta Acuerdo el día 07 de junio del corriente año registrada por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 3, Folio 99, bajo partes. el N°637, en fecha 15 de junio de 2021, que contiene los acuerdos a los cuales han arribado las partes.

Que en tal sentido dichos acuerdos establecen los siguientes incrementos sobre los haberes básicos:

- a) un cinco por ciento (5%) de aumento para los haberes básicos del mes de junio;
- b) un dos por ciento (2%) de incremento para los haberes básicos del mes de julio;
- c) un tres por ciento (3%) de incremento para los haberes básicos del mes de agosto;
- d) todos los incrementos son acumulativos entre sí;
- e) un cincuenta por ciento (50%) de aumento para las asignaciones familiares a partir del mes de junio; y
- f) para cada reunión paritaria se designará por unanimidad un Secretario de Acta a los fines de su elaboración.

Que así también se acordó dejar cerrada la paritaria correspondiente al primer semestre del año 2021, previendo reunirse nuevamente en la primera quincena del mes de octubre del corriente año a efectos de analizar la situación a ese momento.

Que es voluntad e intención del Departamento Ejecutivo Municipal otorgar el aumento salarial a la Planta Política Municipal, al Tribunal de Faltas Municipal y al Tribunal de Cuentas Municipal, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las "Horas Cátedras", "Horas Técnicas" y "Docente Común".

Que tratándose de un incremento salarial y no habiendo ordenanza al efecto, es evidente que estamos frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal disponer ad referendum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto.

Que lo expresado en el considerando que antecede es conteste con la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal.

Que se debe remitir la norma al Concejo Deliberante para su ratificación.

Que ha tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR un incremento salarial sobre los haberes básicos para el personal comprendido dentro del Escalafón Municipal conforme al siguiente detalle:

- a) un cinco por ciento (5%) de aumento para los haberes básicos del mes de junio;
- b) un dos por ciento (2%) de incremento para los haberes básicos del mes de julio;
- c) un tres por ciento (3%) de incremento para los haberes básicos del mes de agosto;
- d) todos los incrementos son acumulativos entre sí; y
- e) un cincuenta por ciento (50%) de aumento para las asignaciones familiares a partir del mes de junio.

Artículo 2°.- AJUSTAR la remuneración básica liquidada al Intendente Municipal, Secretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores, Tribunal de Cuentas Municipal, Tribunal de Faltas, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las "Horas Cátedras", "Horas Técnicas" y "Docente Común", respectivamente, en un todo de acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan por la presente al Escalafón Municipal,

Artículo 3°.- DAR intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Coordinación de Gabinete, de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 5°.- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE AL CONCEJO DELIBERANTE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021**

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO".

DESTINO: COORDINACIÓN GENERAL AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 2.964.700,00).

EXPEDIENTE N°: 2550/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 7 de julio de 2021

HORA DE APERTURA: 12:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2021**

NOMBRE DE LA LICITACION: "COMPRA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO".
DESTINO: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.220.508,56).
EXPEDIENTE N°: 2682/2021 — 2631/2021 — 2892/2021
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)
GARANTIA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA
GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO
FECHA DE APERTURA: 2 de julio de 2021
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.
APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO
CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DIAS HABILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2021**

NOMBRE DE LA LICITACION: "COMPRA DE ROLLOS DE NYLON".
DESTINO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 4.560.000,00).
EXPEDIENTE N°: 2893/2021
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).
GARANTIA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA.
GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO
FECHA DE APERTURA: 7 de julio de 2021
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.
APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO
CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DIAS HABILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 637 – 15-3-21: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2021, en la suma de \$ 62.022.529, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 4.907.671.453,04, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 1393 – 17-5-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. José Alberto Cascini, en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 924.500, Expte. 276/21, destinado a la adquisición de veinte equipos de comunicación HT con sus accesorios y una antena de formación colineal.

N° 1426 – 19-5-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 241.180, Expte. 1026/21, destinado a la compra de indumentaria de trabajo.

N° 1440 – 21-5-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma ElectroSur SRL, en relación a los ítems 4, 14, 15, 16 y 17, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 34.748,65. Adjudicar la oferta presentada por la firma Muebleluz S.A., en relación a los ítems 2, 3k, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 93.149, Expte. 2403/21, destinado a la compra de materiales eléctricos para refacción del Albergue Municipal.

N° 1494 – 27-5-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Arcrom Insumos SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 332.539,46, Expte. 2857/21, destinado a la adquisición de toners.

N° 1497 – 27-5-21: Designar a la Sra. Ana María Amato, DNI. 17.467.719, como asesor de gabinete en la clase Jefe de Programa, para prestar funciones en el Programa Principal Intendencia, como personal de planta política del escalafón municipal, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3711/21.

N° 1498 – 27-5-21: Designar al Sr. Exequiel Esteban Abad, DNI. 12.626.747, legajo 3864, como asesor de gabinete, en la Clase Coordinador, para prestar funciones en el Programa Principal Intendencia, como personal de planta política del escalafón municipal, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Jefe de Sub Programa J3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3641/21.

N° 1500 – 27-5-21: Designar al Sr. Mauro Ezequiel Delgado, DNI. 30.662.494, como asesor de gabinete en la Clase Jefe de Programa para prestar funciones en el Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3643/21.

N° 1502 – 27-5-21: Designar a la Sra. Evelin Ayelén Castillo Villanueva, legajo 6531, como asesor de gabinete en la Clase Jefe de Programa para prestar funciones en el Programa Principal Intendencia, como personal de planta política del escalafón municipal, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3714/21.

N° 1503 – 27-5-21: Designar a la Sra. Edilia Martina Silva, legajo 5623, como asesor de gabinete en la Clase Jefe de Programa para prestar funciones en el Programa Principal Intendencia, como personal de planta política del escalafón municipal, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase

Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3715/21.

N° 1504 – 27-5-21: Designar a la Sra. Saya Guadalupe Fernanda Agüero, DNI. 38.804.517, como asesor de gabinete en la Clase Jefe de Sub Programa para prestar funciones en el Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3049/21.

N° 1507 – 31-5-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Gaseosa del Este del Chubut SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 194.400, Expte. 1803/21, destinado a la adquisición de bidones de agua mineral.

N° 1551 – 1-6-21: Otorgar a las dos personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 30.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, que serán abonados en tres cuotas de \$ 5.000 cada una, destinados a gastos generales, Expte. 2472/21: Sergio Daniel Figueroa, DNI. 26.236.539 y Kevin Elvio Alexander Guayquilaf, DNI. 44.146.264.

N° 1552 – 1-6-21: Otorgar al Sr. Víctor Emanuel Mardone, DNI. 39.440.327, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2803/21.

N° 1553 – 1-6-21: Otorgar al Sr. Emanuel Rodrigo Maldonado Ibáñez, DNI. 38.443.594, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3599/21.

N° 1554 – 1-6-21: Otorgar a la Sra. Aldana Anahí Lara, DNI. 39.441.383, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2721/21.

N° 1555 – 1-6-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con la Srta. Josefina López, DNI. 27.363.353, que se encuentra registrado bajo el N° 42, al Tomo, Folio 59, con fecha 9 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril de 2021, Expte. 344/21.

N° 1556 - 1-6-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con la Sra. María Norma Sandoval, DNI. 20.339.656, que se encuentra registrado bajo el N° 209, Tomo, Folio 72, con fecha 16 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 85.800, a partir del 1 de abril de 2021, Expte. 853/21.

N° 1557 - 1-6-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con la Sra. Ivana Karina Benítez Bergonzi, DNI. 28.482.218, que se encuentra registrado bajo el N° 75, Tomo 3, Folio 61, con fecha 22 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 124.740, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 439/21.

N° 1558 - 1-6-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con la Sra. Betania Clara Tomaselli, DNI. 31.148.672, que se encuentra registrado bajo el N° 65, Tomo 3, Folio 60, con fecha 19 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 124.740, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 438/21.

N° 1559 - 1-6-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. Kevin Lautaro Leiva Expósito, DNI. 37.860.366, que se encuentra registrado bajo el N° 383, Tomo 3, Folio 83, con fecha 5 de abril de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 92.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1582/21.

N° 1560 - 1-6-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. Vilca Moisés Ccallizana, DNI. 19.059.122, que se encuentra registrado bajo el N° 165, Tomo 3, Folio 69, con fecha 9 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 124.740, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 422/21.

N° 1561 – 1-6-21: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Agustín Bursat, inscripción nro. 125.114, por la actividad de exportación de servicios. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2021-05, Expte. 3381/21.

N° 1562 - 1-6-21: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Isaias Florencio Calfuquir, inscripción nro. 100.365, por la actividad de alquileres de vivienda. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2021-05, Expte. 3359/21.

N° 1563 – 1-6-21: Otorgar a la Sra. Delia Matilde Antinao, DNI. 13.036.320, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3463/21.

N° 1564 – 1-6-21: Otorgar a la Sra. Dayana Soledad Almonacid, DNI. 37.860.491, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3085/21.

N° 1565 – 1-6-21: Otorgar al Sr. Omar Argentino Curilaf, DNI. 30.284.014, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1463/21.

N° 1566 – 1-6-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con la Srta. Rocío Ayelén Valera, DNI. 40.384.750, que se encuentra registrado bajo el N° 53, al Tomo 3, Folio 59 con fecha 17 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 339/21.

N° 1567 - 1-6-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con la Srta. Melanie Jarma, DNI. 37.550.812, que se encuentra registrado bajo el N° 77, al Tomo 3, Folio 61, con fecha 22 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 337/21.

N° 1568 – 1-6-21: Asignar en la Clase 15 horas titulares, a las ocho personas según anexo I, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Deportes, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3045/21.

N° 1569 – 1-6-21: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza N° 12733, al agente Franco Emiliano Massi, legajo 6891, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Cómputos y Presupuestos, dependiente del Programa Arquitectura de la Coordinación de Planificación, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3350/21.

N° 1570 – 2-6-21: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 18.809,45, según facturas presentadas en la rendición del fondo fijo de la Coordinación General de Logística y Servicios, Expte. 3593/21.

N° 1571 – 2-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nadya Magalí Aroca, DNI. 34.488.549, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2021, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 36.000, Expte. 2889/21.

N° 1572 - 2-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nadia Edith Castro, DNI. 30.883.573, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2021, ven-

ciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 64.000, Expte. 3119/21.

N° 1573 – 2-6-21: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 10.000, correspondiéndole a cada una la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2433/20.

N° 1574 – 2-6-21: Otorgar a la Sra. Nadia Belén González, DNI. 39.440.810, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas iguales de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 1456/21.

N° 1575 - 2-6-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. Kevin Maximiliano Rosas, DNI. 39.440.530, que se encuentra registrado bajo el N° 74, al Tomo 3, Folio 61 con fecha 19 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 132.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 417/21.

N° 1576 – 3-6-21: Otorgar al Sr. José Oscar Lagos, DNI. 18.460.092, un subsidio por la suma de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3207/21.

N° 1577 – 3-6-21: Adjudicar la totalidad de la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 3.372.598, Expte. 3317/21, destinado a la adquisición de alimentos secos para familias de escasos recursos.

N° 1578 – 3-6-21: Otorgar a la Sra. Bárbara Selena Rodríguez, DNI. 42.898.748, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3013/21.

N° 1579 – 3-6-21: Otorgar a la Sra. María de las Mercedes Paniagua, DNI. 35.149.100, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2001/21.

N° 1580 – 3-6-21: Otorgar al Sr. Benjamín Jeremías Gutiérrez, DNI. 43.935.498, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2978/21.

N° 1581 – 3-6-21: Otorgar a la Sra. Andrea Noemí Maidana, DNI. 43.617.494, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3012/21.

N° 1582 – 3-6-21: Otorgar a la Sra. Adriana Lorena Igor Price, DNI. 30.163.005, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2311/21.

N° 1583 – 3-6-21: Otorgar a la Sra. Erica Daniela López, DNI. 23.405.833, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2053/21.

N° 1584 – 3-6-21: Dejar sin efecto la adjudicación a la firma Track Mar S.A.C.I., en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Anular la orden de compra nro. 00895/2019 a nombre de la firma Track Mar S.A.C.I. por la suma de \$ 186.709,72, Expte. 490/19, destinado a la compra de repuestos para reparación de motoniveladora.

N° 1585 – 3-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 1 de mayo de 2021, la designación otorgada mediante Resolución 48/21, al agente Mario Oscar Valdebenito, legajo 6862, en la Clase Jefe de Programa como Asesor de Gabinete, para prestar funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3508/21.

N° 1586 – 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Rita Vargas, DNI. 16.692.884, que se encuentra registrado bajo el N° 49, Tomo 3, Folio 59 con fecha 12 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma

de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 689/21.

N° 1587 – 3-6-21: Otorgar a la Sra. Ivana Elizabet Aguilera, DNI. 39.897.519, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3525/21.

N° 1588 – 3-6-21: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Jaqueline Elisabet Quiliñan, en relación a los ítems 1, 2, 6, 7, 8 y 11, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 31.000. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Rubén Edgardo García, en relación a los ítems 3, 4, 5, 9 y 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 34.999,90, Expte. 2501/21, destinado a la adquisición de folletería, carátulas y banderas.

N° 1589 – 3-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Antonella Giménez Carreras, DNI. 41.628.828, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2021, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 51.000, Expte. 2031/21.

N° 1590 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Federico Martín López Riera, DNI. 30.883.912, que se encuentra registrado bajo el N° 69, Tomo 3, Folio 60 con fecha 19 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 330/21.

N° 1591 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Facundo Gerli, DNI. 23.706.109, que se encuentra registrado bajo el N° 163, Tomo 3, Folio 69 con fecha 9 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 132.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 426/21.

N° 1592 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Alexis Maximiliano Schanz, DNI. 24.133.666, que se encuentra registrado bajo el N° 62, Tomo 3, Folio 60 con fecha 19 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 158.400, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 625/21.

N° 1593 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Diego Oscar Hughes, DNI. 28.482.267, que se encuentra registrado bajo el N° 63, Tomo 3, Folio 60 con fecha 19 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 158.400, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 626/21.

N° 1594 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Juan Ramiro Manquel Chapur, DNI. 38.443.670, que se encuentra registrado bajo el N° 81, Tomo 3, Folio 61 con fecha 22 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 333/21.

N° 1595 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Mayra Mabel Mayorga, DNI. 33.793.087, que se encuentra registrado bajo el N° 51, Tomo 3, Folio 59 con fecha 12 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 335/21.

N° 1596 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Srta. Micaela Belén Vidal Jones, DNI. 38.147.340, que se encuentra registrado bajo el N° 38, Tomo 3, Folio 58 con fecha 9 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se

rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 338/21.

N° 1597 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Srta. Erica Jaqueline Silva, DNI. 38.518.074, que se encuentra registrado bajo el N° 55, Tomo 3, Folio 60 con fecha 17 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 329/21.

N° 1598 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Denis Ariel Richter, DNI. 30.284.204, que se encuentra registrado bajo el N° 59, Tomo 3, Folio 60 con fecha 17 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 328/21.

N° 1599 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Felipe Agustín Ulloga, DNI. 35.172.863, que se encuentra registrado bajo el N° 56, Tomo 3, Folio 60 con fecha 17 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 331/21.

N° 1600 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Juan Pablo Derin Balmaceda, DNI. 35.887.576, que se encuentra registrado bajo el N° 54, Tomo 3, Folio 59 con fecha 17 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 332/21.

N° 1601 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Marianne Padrón, DNI. 95.278.878, que se encuentra registrado bajo el N° 58, Tomo 3, Folio 60 con fecha 17 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 334/21.

N° 1602 - 3-6-21: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, al agente Enrique Javier Chávez, legajo 4649, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Semáforos dependiente del Programa Servicios Públicos de la Coordinación de Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3356/21.

N° 1603 - 3-6-21: Otorgar a la Sra. Alejandra Anahí Miranda, DNI. 27.848.217, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2924/21.

N° 1604 - 3-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. José Eduardo Giménez, DNI. 28.482.113, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2021, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 48.000, Expte. 3487/21.

N° 1605 - 3-6-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Rainero Hipólito Frontini, en relación a los ítems 1, 2 y 4 al 40 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de \$ 796.269, Expte. 3326/21, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 1606 - 3-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Gómez Gustavo Ariel, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.efecinnoticias.net, durante los meses de enero, febrero y marzo del 2021, por la suma de \$ 480.000, Expte. 31/21.

N° 1607 - 3-6-21: Dejar sin efecto la adjudicación a la firma Abercar SRL, efectuada mediante Resolución 904/21, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Anular la

orden de compra nro. 352/21, a nombre de la firma Abercar SRL, por la suma de \$ 194.709,90, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 450/21.

N° 1608 - 3-6-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 85.418,75, Expte. 2653/21, destinado a la adquisición de materiales para el cementerio municipal.

N° 1609 - 3-6-21: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 7/21, "Contratación Servicio de Transporte de Adoquines desde Trevelin a Trelew". Disponer el llamado a Licitación Pública N° 7/21, con un presupuesto oficial de \$ 4.591.950, y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 2.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 23 de junio de 2021, a las 12:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 2972/21.

N° 1610 - 3-6-21: Aprobar la documentación obrante de fojas 02 a fojas 75 de los pliegos de bases y condiciones del Concurso de Precios N° 03/21, para la ejecución de la obra "Mantenimiento Vial Primer Semestre 2021", ubicación: Zona Centro y Áreas Aledañas - ciudad de Trelew. Autorizar que por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos se proceda a invitar a cotizar a tres empresas inscriptas en el Registro Municipal de Empresas Constructoras y habilitadas, con antecedentes suficientes para la ejecución dicha obra, cuyo presupuesto oficial importa la suma de \$ 7.132.922, mes base abril de 2021, siendo el plazo de ejecución de 120 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 3372/21.

N° 1611 - 3-6-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Buenas Compras S.A.S. en relación a los ítems 1 a 13, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 1.354.320, Expte. 2587/21, destinado a la adquisición de alimentos para desempleados del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Alimentación.

N° 1612 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Alumine Sosa, DNI. 36.870.896, que se encuentra registrado bajo el N° 127, Tomo 3, Folio 66 con fecha 3 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 132.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 508/21.

N° 1613 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. María Valentina Ramos, DNI. 33.772.448, que se encuentra registrado bajo el N° 202, Tomo 3, Folio 71 con fecha 15 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 92.400, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 414/21.

N° 1614 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Flora Judith Troncuto, DNI. 26.607.642, que se encuentra registrado bajo el N° 187, Tomo 3, Folio 70 con fecha 12 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 706/21.

N° 1615 - 3-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Emmanuel Eduardo Macedo, DNI. 37.149.457, que se encuentra registrado bajo el N° 100, Tomo 3, Folio 62 con fecha 1 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 507/21.

N° 1616 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Vanina de los Ángeles Cheuquehuala, DNI. 37.860.711, que se encuentra registrado bajo el N° 89, Tomo 3, Folio 62 con fecha 26 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del con-

trato hasta la suma de \$ 125.400, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 669/21.

N° 1617 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Deborah Silvana Purita, DNI. 35.099.341, que se encuentra registrado bajo el N° 229, Tomo 3, Folio 73 con fecha 17 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 702/21.

N° 1618 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Joscelyn Elizabeth Tagliaferro, DNI. 43.181.441, que se encuentra registrado bajo el N° 94, Tomo 3, Folio 62 con fecha 26 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 418/21.

N° 1619 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Mirta Susana Aguilera, DNI. 27.047.669, que se encuentra registrado bajo el N° 84, Tomo 3, Folio 61 con fecha 24 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 398/21.

N° 1620 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Nora Silvia Zito, DNI. 12.538.272, que se encuentra registrado bajo el N° 426, Tomo 3, Folio 85 con fecha 12 de abril de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 138.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1093/21.

N° 1621 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Mónica Lorena Vera, DNI. 26.633.338, que se encuentra registrado bajo el N° 87, Tomo 3, Folio 62 con fecha 26 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 509/21.

N° 1622 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Irma Margarita López, DNI. 14.308.203, que se encuentra registrado bajo el N° 109, Tomo 3, Folio 63 con fecha 2 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 92.400, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1097/21.

N° 1623 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Matías Germán Náñez, DNI. 29.493.860, que se encuentra registrado bajo el N° 123, Tomo 3, Folio 66 con fecha 3 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 138.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1096/21.

N° 1624 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Jaquelina María Sol Hughes, DNI. 22.453.559, que se encuentra registrado bajo el N° 192, Tomo 3, Folio 70, con fecha 12 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 114.998,40, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 849/21.

N° 1625 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Carlos Ernesto González, DNI. 8.396.494, que se encuentra registrado bajo el N° 115, Tomo 3, Folio 63 con fecha 2 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 165.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 850/21.

N° 1626 - 4-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Natalia Andrea Curín, DNI. 26.544.153, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2021, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 30.000, Expte. 3136/21.

N° 1627 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Ramiro Esteban Pérez Cappellino, DNI. 27.098.882, que se encuentra registrado bajo el N° 171, Tomo 3, Folio 69 con fecha 11 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 132.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 854/21.

N° 1628 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Esther Evangelina Villagra, DNI. 29.282.320, que se encuentra registrado bajo el N° 71, Tomo 3, Folio 61 con fecha 19 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 419/21.

N° 1629 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Luis Guillermo Scolari, DNI. 32.650.308, que se encuentra registrado bajo el N° 230, Tomo 3, Folio 73 con fecha 17 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 132.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 857/21.

N° 1630 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Anabella Rocío Ahumada, DNI. 37.151.734, que se encuentra registrado bajo el N° 116, Tomo 3, Folio 66 con fecha 3 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 85.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 844/21.

N° 1631 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Diego Fabián Schmid, DNI. 28.870.420, que se encuentra registrado bajo el N° 190, Tomo 3, Folio 70 con fecha 12 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 85.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 856/21.

N° 1632 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Marlene Ivon Amandi, DNI. 33.775.006, que se encuentra registrado bajo el N° 219, Tomo 3, Folio 72 con fecha 17 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 95.040, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 843/21.

N° 1633 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Fernando Rotaeché, DNI. 40.739.378, que se encuentra registrado bajo el N° 304, Tomo 3, Folio 78 con fecha 22 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 124.740, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 442/21.

N° 1634 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Ana Blanca Ayilef, DNI. 22.783.421, que se encuentra registrado bajo el N° 67, Tomo 3, Folio 60 con fecha 19 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 124.740, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 431/21.

N° 1635 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Oscar Antonio Mesa, DNI. 23.998.782, que se encuentra registrado bajo el N° 195, Tomo 3, Folio 71 con fecha 12 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la

cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 558/21.

N° 1636 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Maira Ayelén Roldán, DNI. 35.604.060, que se encuentra registrado bajo el N° 96, Tomo 3, Folio 62 con fecha 1 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 567/21.

N° 1637 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Daniel Luis Villivar, DNI. 18.154.152, que se encuentra registrado bajo el N° 216, Tomo 3, Folio 72 con fecha 16 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 132.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 855/21.

N° 1638 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Andrea Beatriz Prieto, DNI. 25.442.103, que se encuentra registrado bajo el N° 203, Tomo 3, Folio 71 con fecha 15 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 858/21.

N° 1639 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Juan Bautista Silva, DNI. 40.209.074, que se encuentra registrado bajo el N° 181, Tomo 3, Folio 70 con fecha 12 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 703/21.

N° 1640 - 4-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Analía Tatiana Nahuelquir, DNI. 33.060.802, que se encuentra registrado bajo el N° 235, Tomo 3, Folio 73 con fecha 18 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 147.048, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 695/21.

N° 1641 - 4-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Yáñez, Díaz, Alfredo Eduardo Del Rosario, en concepto de publicidad institucional en FM Cielo 97.9 Mhz, durante los meses de abril y mayo de 2021, por la suma de \$ 60.000, Expte. 3496/21.

N° 1642 - 4-6-21: Autorizar un incremento a los fondos de la caja creada mediante Resolución N° 914/05, destinado a solventar las necesidades del personal operativo con funciones de venta de bonos en la vía pública, mediante la provisión de billetes de baja denominación. Asignar un incremento de \$ 4.000, con cargo de rendición por día. Entregar al Coordinador del Sistema de Estacionamiento Medido, Sr. Félix Antonio Oro, DNI. 12.421.472, legajo 6575, responsable de la caja del Sistema de Estacionamiento Medido, por la Coordinación de Tesorería, previa intervención de la Coordinación de Administración, la suma de \$ 15.000, todos los días que desarrollen la actividad, Expte. 3441/21.

N° 1643 - 4-6-21: Desafectar del ejercicio 2019 la suma de \$ 10.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 121, Servicios, Subprograma Administración, Coordinación de Intendencia, Programa Principal Intendencia, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 10641/19, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Solana Do Brito, DNI. 37.149.292.

N° 1644 - 4-6-21: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 36.000, en concepto de alquiler de fotocopidora durante los meses de enero, marzo, mayo, junio, julio y agosto de 2019, destinada a la Coordinación de Prensa y Radio, según facturas de la firma Newxer S.A., Expte. 2277/20.

N° 1645 - 4-6-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Vidal Gallardo e Hijos SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a

adjudicar asciende a la suma de \$ 419.800, Expte. 2452/21, destinado a la adquisición de artículos de blanquería (sábanas y frazadas) para familias de escasos recursos.

N° 1646 - 7-6-21: Otorgar a la Sra. Maya Marlene Liñán, DNI. 44.516.682, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3303/21.

N° 1647 - 7-6-21: Otorgar a la Sra. Roxana Virginia Griffiths, DNI. 29.908.808, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2988/21.

N° 1648 - 7-6-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Intermix S.R.L., en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 826.625, Expte. 2647/21, destinado a la compra de hormigón elaborado.

N° 1649 - 7-6-21: Adjudicar la propuesta de la oferta N° 1 correspondiente a la firma Estar Sur SRL, por la suma de \$ 3.219.000, la totalidad de los ítems por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones para el presente llamado y ser la oferta conveniente a los intereses municipales, Expte. 3373/21, destinado a la adquisición de lácteos y fiambres para familias de escasos recursos.

N° 1650 - 7-6-21: Otorgar al Sr. Sergio Javier Romero, DNI. 25.030.090, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3471/21.

N° 1651 - 7-6-21: Otorgar al Sr. Hernán Jorge Hughes, DNI. 13.733.913, un subsidio por la suma de \$ 24.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 2996/21.

N° 1652 - 7-6-21: Otorgar a la Sra. Micaela Yamile Oyarzo, DNI. 39.440.030, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 2181/21.

N° 1654 - 7-6-21: Otorgar a la Sra. Ada Jennifer Medina Sáez, DNI. 93.958.223, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3358/21.

N° 1655 - 7-6-21: Otorgar al Sr. Adrián Ezequiel Migone, DNI. 42.408.130, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2255/21.

N° 1656 - 7-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma El Surtidor, en concepto de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM Radio 109.1 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 468.000, Expte. 2276/21.

N° 1657 - 7-6-21: Proceder a la contratación directa con la firma Jotafi S.A., para la implementación de un módulo de gestión de reclamos para el área de Servicios Públicos a incorporarse al Sistema Si.Ge.Mi., por la suma de \$ 777.750, Expte. 2084/21.

N° 1658 - 7-6-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma AyB S.A., en relación a los ítems 1, 12, 14, 16, 18, 21, 26, 27, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 57.649,50. Adjudicar la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y financiera Patagónica S.A.S., en relación a los ítems 2, 3, 5, 9, 11, 15, 19 y 20, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 25.710,60. Adjudicar la oferta presentada por Suc. de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 6, 7, 10, 17, 22 a 25, 28 y 30, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 16.118, Expte. 2871/21, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 1659 - 7-6-21: Poner a cargo en la Clase Código Mayordomía, asimilable a la Clase Operativo O5 de la Coordinación General de Logística y Servicios, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete, a la agente Elsa Liliana Rivera, legajo 5201, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3687/21.

N° 1660 – 7-6-21: Asignar a cargo del Código Instalaciones Eléctricas, asimilable a la Clase Administrativo A5, dependiente del Programa Construcciones de la Coordinación de Logística y Servicios, Coordinación General de Logística y Servicios, al agente Marcelo Fabián Ríos, legajo 5947, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3517/21.

N° 1661 – 7-6-21: Designar a la Sra. Analía Tatiana Nahuelquir, DNI. 33.060.802, en el cargo Jefe de Sub Programa Centro Integral de la Mujer del Programa Área de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3052/21.

N° 1662 – 7-6-21: Asignar el adicional por función de inspector, establecido en el Art. 79° del CCT, modificado por Ordenanza 12733, al agente Gastón Emanuel Paz, legajo 6694, Clase Administrativo A1, dependiente de la Coordinación de Rentas del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de mayo de 2021 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3034/21.

N° 1664 – 7-6-21: Desafectar del ejercicio 2019 la suma de \$ 60.000, que fuera imputada en la cuenta N° 121, Servicios, Sub Programa Administración, Programa Principal Intendencia, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 5220/19, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Fernando Andrés Rivera Araya, DNI. 93.098.525.

N° 1665 – 7-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Brisa Daiana Micaela Dening, DNI. 41.793.317, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2021, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 30.000, Expte. 3388/21.

N° 1666 – 7-6-21: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Coopercom Limitada, inscripción 125.323, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 3172/21.

N° 1667 – 7-6-21: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos, al Sr. Aldo Fabián Álvarez, inscripción N° 101.033, por la actividad de enseñanza desarrollada en forma directa e individual, Expte. 2617/21.

N° 1668 – 7-6-21: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Lúpulos del Valle Limitada, inscripción 125.304, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 3050/21.

N° 1669 – 7-6-21: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos, a la Cooperativa de Trabajo Cuidarte Limitada, inscripción 125.249, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 2699/21.

N° 1670 – 8-6-21: Aprobar la baja a partir del 01 de mayo de 2021 de la beneficiaria Pamela Shirley Manrique, DNI. 30.809.178, debido a su renuncia por razones particulares. Aprobar la modificación de los Anexos II y III de la Resolución 1301/21, los cuales quedarán redactados según los anexos I y II de la presente Resolución. Por Coordinación de Administración se procederá a la desafectación de \$ 26.400. Por Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago correspondiente por la suma de \$ 13.200, a cada uno de los 71 beneficiarios del Programa de Becas Auxiliares de Sala y Auxiliares Operativos, Jardines Maternales Municipales, detallados en los anexos I y II de la presente, Expte. 196/21.

N° 1671 – 8-6-21: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 57.600, que fuera imputada en la cuenta 136, Servicios, Sub Programa Administración, Coordinación General de Intendencia, Expte. 6196/20, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Mariano Ariel Valenzuela, DNI. 28.614.523.

N° 1672 – 8-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 3 de mayo de 2021, la designación otorgada mediante Resolución 940/21, al agente Diego Alejandro López Rojo, legajo 7017, en el cargo de Jefe de Programa Ingeniería de la Coordinación de Planificación, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicho agente en el cargo de Jefe de Sub Programa Personal del Programa Administrativo dependiente de la Secre-

taría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3552/21.

N° 1673 – 8-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 3 de mayo de 2021, la designación otorgada mediante Resolución 295/20, al agente Eduardo Carlos Figueroa, legajo 4163, en el cargo de Coordinador de Unidad Ejecutora Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicho agente en el cargo de Jefe de Programa Ingeniería de la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3553/21.

N° 1674 – 8-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marisa Estela Molina, DNI. 18.614.609, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de mayo de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de octubre del mismo año y por la suma de \$ 120.000, Expte. 2360/21.

N° 1675 – 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Esther Noemí Villafañe, DNI. 29.282.421, que se encuentra registrado bajo el N° 167, Tomo 3, Folio 69, con fecha 10 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 519/21.

N° 1676 – 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Claudia Marcela Millapel, DNI. 29.066.677, que se encuentra registrado bajo el N° 90, Tomo 3, Folio 62, con fecha 26 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 138.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 513/21.

N° 1677 – 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Leandro David Arista, DNI. 40.384.858, que se encuentra registrado bajo el N° 108, Tomo 3, Folio 63, con fecha 2 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 547/21.

N° 1678 – 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Rubén Darío Chiquichano, DNI. 33.611.360, que se encuentra registrado bajo el N° 218, Tomo 3, Folio 72, con fecha 16 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 105.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 663/21.

N° 1679 – 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. María Soledad Santana, DNI. 27.841.080, que se encuentra registrado bajo el N° 354, Tomo 3, Folio 81, con fecha 26 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 110.880, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1196/21.

N° 1680 – 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Daniela Ailín Moraga, DNI. 38.443.446, que se encuentra registrado bajo el N° 268, Tomo 3, Folio 75, con fecha 19 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 138.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 424/21.

N° 1681 – 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Beatriz Susana Brunt, DNI. 28.055.129, que se encuentra registrado bajo el N° 263, Tomo 3, Folio 75, con fecha 19 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta

la suma total de \$ 111.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1542/21.

N° 1682 - 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Silvia Rosa Huaiquilaf, DNI. 25.138.360, que se encuentra registrado bajo el N° 265, Tomo 3, Folio 75, con fecha 19 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 114.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1544/21.

N° 1683 - 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Johanna Edith Villarreal, DNI. 31.914.741, que se encuentra registrado bajo el N° 168, Tomo 3, Folio 69, con fecha 10 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 132.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 410/21.

N° 1684 - 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Víctor Alfonso González, DNI. 23.401.739, que se encuentra registrado bajo el N° 66, Tomo 3, Folio 60, con fecha 19 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 126.720, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 562/21.

N° 1685 - 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Alejandro Cisterna, DNI. 32.604.952, que se encuentra registrado bajo el N° 342, Tomo 3, Folio 80, con fecha 26 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 132.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 658/21.

N° 1686 - 8-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Priscila Daniela Llanabure Nahuelcoy, DNI. 37.067.994, que se encuentra registrado bajo el N° 102, Tomo 3, Folio 63, con fecha 1 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 515/21.

N° 1687 - 8-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carlos Alberto Payllalaf, DNI. 23.401.767, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de mayo de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de octubre del mismo año y por la suma de \$ 144.000, Expte. 1332/21.

N° 1688 - 8-6-21: Otorgar a la Sra. Alejandra Mabel Balbi, DNI. 23.201.607, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1348/21.

N° 1689 - 8-6-21: Otorgar a la Sra. Daniela Belén Baez, DNI. 42.756.227, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2346/21.

N° 1690 - 8-6-21: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2021, a los 150 becarios del Programa Fortalecimiento Social, por la suma total de \$ 750.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 321/21.

N° 1691 - 8-6-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Alfredo Sergio Ocaranza, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.258.200, Expte. 3144/21, destinado a la contratación de 1398 horas de camión.

N° 1692 - 9-6-21: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 5/21, "Compra de Indumentaria de Trabajo". Disponer el llamado a Licitación Pública N° 5/21, con un presupuesto oficial de \$ 4.603.000, y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 2.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 29 de junio de 2021 a las 10:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 2550/21.

N° 1693 - 9-6-21: Otorgar al Sr. Sandro Emiliano Curiqueo, DNI. 24.811.717, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3618/21.

N° 1694 - 9-6-21: Adjudicar el Concurso de Precios N° 02/2021, "Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto Parque Almirante Brown, Municipalidad de Trelew, Provincia del Chubut, Plan Argentina Hace II, tendiente a la ejecución de obra Parque Almirante Brown, ubicación calle Capitán Murga entre Bolivia y Belgrano, Trelew, a la oferta nro. 3 correspondiente a la empresa Arteco S.A., por la suma de \$ 5.481.998,25, mes base febrero de 2021, por ajustarse a los requisitos establecidos en los pliegos de bases y condiciones para el presente llamado y ser la oferta técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Municipio, con un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos, impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 1343/21.

N° 1695 - 9-6-21: Otorgar a la Sra. Silvina Hermosilla, DNI. 29.493.725, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2013/21.

N° 1696 - 9-6-21: Otorgar a la Srta. Milagros Ailen González Pérez, DNI. 43.754.407, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 945/21.

N° 1697 - 9-6-21: Designar al agente Víctor Alfredo Behotats, legajo 6192, en el cargo de Jefe de Programa como asesor de gabinete, para prestar funciones en el Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3055/21.

N° 1698 - 9-6-21: Otorgar al Sr. Marcos Gustavo Cañulaf, DNI. 27.363.798, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2116/21.

N° 1699 - 9-6-21: Aprobar el pago correspondiente al mes de marzo de 2021, a los 85 becarios del Programa Promotores y Auxiliares Sociales, por la suma total de \$ 340.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 4.000, Expte. 1170/21.

N° 1700 - 10-6-21: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 22/2021 "Compra de Bolsas de Residuos". Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 2.840.670, Expte. 3444/21.

N° 1701 - 10-6-21: Disponer la suma de \$ 2.767.659,60 para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución 2135/18, que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios correspondientes al mes de mayo del corriente año, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1114/21.

N° 1702 - 10-6-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Tellechea, Elías Edgardo, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 3.520.000, Expte. 3309/21, destinado a la adquisición de pollo para familias de escasos recursos.

N° 1703 - 10-6-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 236.410, Expte. 2819/21, destinado a la adquisición de dos equipos informáticos completos y una impresora.

N° 1704 - 10-6-21: Otorgar a la Sra. Raquel Alejandra Jaramillo, DNI. 26.067.253, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3500/21.

N° 1705 - 10-6-21: Otorgar a la Sra. Verónica Elizabeth Herrera Manriquez, DNI. 33.478.590, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1961/21.

N° 1706 - 10-6-21: Otorgar al Sr. Sergio Nicolás Calfuqueo, DNI. 42.771.663, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en

tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3669/21.

N° 1707 – 10-6-21: Otorgar a la Sra. María Luisa Martínez, DNI. 21.541.131, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1289/21.

N° 1708 – 10-6-21: Otorgar al Sr. Juan Daniel Álvarez Sanhuesa, DNI. 92.233.599, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3213/21.

N° 1709 – 10-6-21: Otorgar a la Sra. Cynthia Andreadis, DNI. 36.392.733, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1851/21.

N° 1710 – 10-6-21: Otorgar a la Sra. Karen Marlene Miranda, DNI. 37.150.732, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 3187/21.

N° 1711 – 10-6-21: Aprobar un incentivo en concepto de productividad de \$ 3,00 por oblea vendida por el excedente de 180.000, fijado como base de producción mensual del período a liquidar, que será distribuido entre los supervisores, supervisores con manejo de dinero y supervisores generales, afectados a la beca Sistema de Estacionamiento Medido para períodos mayo 2021, con vigencia hasta diciembre 2021 inclusive. Abonar por única vez a los beneficiarios que cumplen rol de supervisor, supervisor con manejo de dinero y supervisores generales, afectados a la beca Sistema de Estacionamiento Medido, \$ 700, en concepto de productividad correspondiente al mes de mayo de 2021. Disponer la suma de \$ 5.959.892,20, para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución 261/05 y ratificada por Ordenanza 9415/05, que crea el Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, a los beneficiarios del mes de mayo del corriente año, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1113/21.

N° 1713 – 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Gladys Noemí Guzmán Vilán, DNI. 25.442.776, que se encuentra registrado bajo el N° 97, Tomo 3, Folio 62, con fecha 1 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 544/21.

N° 1714 – 10-6-21: RECTIFICAR la Resolución N.° 1471/21 en su Considerando 2° el que quedará redactado de la siguiente manera: CONSIDERANDO 2°: Que por Nota N° 110/21 el Departamento Ejecutivo Municipal solicita crear el Subprograma Administración y Programa Administración dependientes de la Coordinación de Administración de la Secretaría de Hacienda, el Programa Construcciones de la Coordinación de Logística y Servicios — Coordinación General de Logística y Servicios — dependiente de la Secretaría Coordinación de Gabinete y, veinte (20) cargos de asesores, conforme al siguiente detalle: dos (02) Coordinadores Generales, cuatro (04) Coordinadores, ocho (08) Jefe de Programa y seis (06) Jefe Subprograma, a partir del día 01 de Mayo de 2021, por lo cual se dejará sin efecto veintitrés (23) cargos de Profesional P1 del Personal de Planta Transitoria del Escalafón Municipal, Expte. 3630/21.

N° 1715 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Walter Francisco Acosta, DNI. 33.611.080, que se encuentra registrado bajo el N° 303, Tomo 3, Folio 78, con fecha 22 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.792, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 842/21.

N° 1716 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Zulema Beatriz Aguirre, DNI. 16.421.053, que se encuentra registrado bajo el N° 110, Tomo 3, Folio 63, con fecha 2 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 687/21.

N° 1717 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Edna Antonella Ojeda, DNI. 37.550.633, que se encuentra registrado bajo el N° 297, Tomo 3, Folio 77, con fecha 22 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1199/21.

N° 1718 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Fernando Baez, DNI. 36.112.600, que se encuentra registrado bajo el N° 205, Tomo 3, Folio 71, con fecha 15 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 110.880, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 690/21.

N° 1719 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Gustavo Gabriel González, DNI. 26.544.103, que se encuentra registrado bajo el N° 170, Tomo 3, Folio 69, con fecha 11 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 105.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 561/21.

N° 1720 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Lizzie Karina Kohler, DNI. 30.883.911, que se encuentra registrado bajo el N° 120, Tomo 3, Folio 66, con fecha 3 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 688/21.

N° 1721 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Jéssica Villagra, DNI. 31.020.273, que se encuentra registrado bajo el N° 353, Tomo 3, Folio 81, con fecha 26 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 110.880, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1197/21.

N° 1722 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Patricio Alejandro Torres, DNI. 24.133.268, que se encuentra registrado bajo el N° 118, Tomo 3, Folio 66, con fecha 3 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 704/21.

N° 1723 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Lidia Esther Estremador, DNI. 28.870.253, que se encuentra registrado bajo el N° 265, Tomo 3, Folio 75, con fecha 19 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 698/21.

N° 1724 – 10-6-21: Aprobar la renovación del contrato de locación de inmueble entre el Municipio y la Sra. Aurora Pérez, DNI. 5.740.834, a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023, por el monto total de \$ 1.752.000, Expte. 1010/21.

N° 1725 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Betiana Belén Rolón, DNI. 36.212.611, que se encuentra registrado bajo el N° 95, Tomo 3, Folio 62, con fecha 26 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 402/21.

N° 1726 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Claudia Alejandra Neis, DNI. 14.996.460, que se encuentra registrado bajo el N° 293, Tomo 3, Folio 77, con fecha 22 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifi-

ca la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 105.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 443/21.

N° 1727 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Graciela Beatriz Lencina, DNI. 12.154.752, que se encuentra registrado bajo el N° 188, Tomo 3, Folio 70, con fecha 12 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 693/21.

N° 1728 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Maximiliano Marcos Miruguey, DNI. 39.440.834, que se encuentra registrado bajo el N° 86, Tomo 3, Folio 62, con fecha 25 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 132.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 523/21.

N° 1729 - 10-6-21: Otorgar a la Sra. Cecilia Patricia Martínez, DNI. 26.889.124, un subsidio por la suma total de \$ 30.000, destinado a gastos generales, Expte. 3775/21.

N° 1730 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Verónica Paola Chingoleo, DNI. 26.067.835, que se encuentra registrado bajo el N° 210, Tomo 3, Folio 72, con fecha 16 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 105.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 525/21.

N° 1731 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Gabriel Osvaldo Chandia, DNI. 42.133.042, que se encuentra registrado bajo el N° 223, Tomo 3, Folio 72, con fecha 17 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 125.400, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 500/21.

N° 1732 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Lucas Matías Torreira, DNI. 42.192.821, que se encuentra registrado bajo el N° 220, Tomo 3, Folio 72, con fecha 17 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 501/21.

N° 1733 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Daniela Alejandra Correa, DNI. 30.088.905, que se encuentra registrado bajo el N° 340, Tomo 3, Folio 80, con fecha 25 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 399/21.

N° 1734 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Hugo Mario Noremberg, DNI. 14.753.853, que se encuentra registrado bajo el N° 142, Tomo 3, Folio 67, con fecha 5 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 400/21.

N° 1735 - 10-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Natalia Ayelén Henríquez, DNI. 34.488.606, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2021, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 30.000, Expte. 3135/21.

N° 1736 - 10-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Emiliano Agustín Layes, DNI. 41.793.236, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2021, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 51.000, Expte. 2464/21.

N° 1737 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Marcelo Rubén Fernández, DNI. 32.650.008, que se encuentra registrado bajo el N° 148, Tomo 3, Folio 68, con fecha 5 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 82.500, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 557/21.

N° 1738 - 10-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Rosa Daina Medina, DNI. 34.276.440, que se encuentra registrado bajo el N° 134, Tomo 3, Folio 67, con fecha 3 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 138.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1245/21.

N° 1739 - 10-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Agurto Brito Eduvina Victoria, en concepto de publicidad institucional banner en sitio web: www.agenciafederalnoticiasdelinterior.com, durante los meses de junio, julio y agosto de 2021, por la suma de \$ 150.000, Expte. 3622/21.

N° 1740 - 10-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Planuno S.A., en concepto de publicidad institucional en pantallas ubicadas en calles 25 de Mayo y Belgrano, Rivadavia y San Martín, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 360.000, Expte. 2243/21.

N° 1741 - 11-6-21: Aprobar el pago correspondiente al mes de mayo de 2021 a los 400 becarios del programa de becas Capacitación Laboral Textil, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 2606/21.

N° 1742 - 11-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Beatriz Cecilia Schiel, DNI. 23.114.794, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2021, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 72.000, Expte. 2864/21.

N° 1743 - 11-6-21: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 21/2021, "Compra de Indumentaria para Guardia Urbana y Protección Civil". Disponer el llamado a Licitación Privada, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 2.131.360. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 23 de junio de 2021, a las 12:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 370/21.

N° 1745 - 11-6-21: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 1873/20 en la Clase Coordinador de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, del personal de planta política del escalafón municipal, al agente Lucio Daniel González Roberts, legajo 3732, a partir del 01 de junio de 2021. Designar a dicho agente en la Clase Coordinador de Unidad Ejecutora Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta política del escalafón municipal, a partir del 01 de junio de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3918/21.

N° 1746 - 11-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 01 de mayo de 2021, la designación otorgada mediante Resolución N° 216/20, al agente David Alejandro Huilcafil, legajo 6855, en la Clase Jefe de Programa Turismo de la Coordinación de Turismo, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3404/21.

N° 1747 - 11-6-21: Asignar la mayor función a cargo del Programa Contaduría de la Coordinación de Administración, más el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza N° 12733, a la agente Mariana Gaztelu, legajo 5665, a partir del 31 de mayo de 2021 y hasta el 7 de junio de 2021, por encontrarse su titular, la agente María Daniela Pérez, legajo 5052, afectada a las medidas de reducción del personal, Expte. 3754/21.

N° 1748 – 11-6-21: Autorizar la licencia sin goce de haberes a la agente Gladys del Valle Santana, legajo 4495, Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 17 de mayo de 2021 y hasta el 15 de junio de 2021 inclusive, Expte. 3703/21.

N° 1749 – 11-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 01 de mayo de 2021, la asignación otorgada al agente Jorge Carlos Volpi, legajo 5048, en la Clase 18 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien presta servicios en el Programa Deportes de la Coordinación de Deportes, Expte. 3507/21.

N° 1750 – 11-6-21: Asignar en la Clase 20 horas titulares, al Sr. Carlos Federico Labaen, DNI. 23.401.788, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Agencia Coordinación General de Desarrollo Territorial, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3123/21.

N° 1751 – 11-6-21: Otorgar al Sr. Luis Eduardo Millanao, DNI. 26.067.589, un subsidio por la suma total de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3474/21.

N° 1752 – 11-6-21: Otorgar al Sr. Daniel Eduardo Blanco, DNI. 32.489.518, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3741/21.

N° 1753 – 11-6-21: Otorgar a la Sra. Johana Gisell Catalán, DNI. 37.949.486, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1889/21.

N° 1756 – 14-6-21: Déjese sin efecto la Resolución 2436/19. Designar al Sr. Valentín Laborda, DNI. 32.801.259 y a la Sra. Brenda Daiana Oris, DNI. 34.604.224, como miembro titular y miembro suplente respectivamente de la Comisión Mixta de Interpretación y Autocomposición Permanente (CIAP) en representación de la Municipalidad de Trelew. Designar a la Dra. Lucía Galende, DNI. 34.765.968, como asesora letrada de la Comisión Mixta de Interpretación y Autocomposición Permanente (CIAP) en representación de la Municipalidad de Trelew, Expte. 3230/21.

N° 1757 – 14-6-21: Otorgar al Sr. Cristian Maximiliano Millar, DNI. 38.803.945, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 2310/21.

N° 1758 – 14-6-21: Otorgar a la Sra. Carina Gisel Mariñanco, DNI. 34.488.658, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 1457/21.

N° 1759 – 14-6-21: Otorgar a la Sra. Cynthia Soledad Mazza, DNI. 24.406.953, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3569/21.

N° 1760 – 14-6-21: Otorgar a la Sra. Sandra Beatriz López, DNI. 22.746.883, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3245/21.

N° 1761 – 14-6-21: Otorgar al Sr. Alexis Damián Sanabria, DNI. 36.212.674, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1672/21.

N° 1762 – 14-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 19 de abril de 2021, la designación otorgada mediante Resolución N° 225/20, a la agente Patricia Alejandra Campillay, legajo 5841, en el cargo de Jefe de Programa Políticas Públicas y Promoción Social de la Coordinación de Acción Cultural y Políticas Públicas, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas y Promoción Social, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicha agente en el cargo de Jefe de Programa Políticas Públicas, dependiente de la Coordinación de Acción Cultural y Políticas Públicas, Secretaría Coordinación de Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3551/21.

N° 1763 – 14-6-21: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. a) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, a la agente Ana Belén Bustos, legajo 6839, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Control de Gestión y Recursos Municipales, dependiente del Programa Empleo Social de la Coordinación Empleo Social, Coordinación General de Intendencia, Expte. 2834/21.

N° 1764 – 14-6-21: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Impuesto al Parque Automotor, del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Claudia Noemí Meneces, legajo 5605, Clase Técnico T2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 17 de mayo de 2021 y hasta el 14 de junio de 2021 inclusive, por encontrarse su titular la agente Silvina Noelia Epulef, legajo 5449, usufructuando licencia anula reglamentaria, Expte. 3533/21.

N° 1765 – 14-6-21: Aprobar la contratación directa, tendiente a la ejecución de la obra: "Reparación de Calzada de Hornigón", ubicación Intersección calles Humphreys y Hann de la ciudad de Trelew, a la empresa Cacema Construcciones S.A., por el monto cotizado de \$ 3.052.313, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 3007/21.

N° 1766 – 14-6-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Díaz, Carlos Roberto, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 160.800, Expte. 3156/21.

N° 1767 - 14-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Bárbara Lilia Sosa, DNI. 34.276.587, que se encuentra registrado bajo el N° 361, Tomo 3, Folio 81, con fecha 30 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 234.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 6/21.

N° 1768 - 14-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Germán Darío Conde, DNI. 37.149.091, que se encuentra registrado bajo el N° 385, Tomo 3, Folio 83, con fecha 5 de abril de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 234.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 5/21.

N° 1769 – 14-6-21: Aprobar la contratación directa con el Sr. Amado Llarú Arabia, DNI. 7.821.701, en su carácter de administrador judicial definitivo de "Arabia, Juan s/ Sucesión" (Expte. 632 – Fo 22 – Año 1982 – Ficha 34.270) s/ Reconstrucción, a partir del 01 de abril de 2021, por un plazo de 20 meses y por un monto total de \$ 1.200.000, todo ello de acuerdo a las cláusulas y condiciones fijadas en el contrato de alquiler inmueble sito en calle Mire N° 73, Expte. 2425/21.

N° 1770 - 14-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Carina Yicelda Curiqueo, DNI. 33.775.007, que se encuentra registrado bajo el N° 396, Tomo 3, Folio 83, con fecha 6 de abril de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 234.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 4/21.

N° 1771 – 14-6-21: Aprobar la liquidación del Plan Empleo Trelew correspondiente al mes de mayo del corriente año a los 1359 beneficiarios, por la suma total de \$ 6.589.542, Expte. 590/21.

N° 1772 – 14-6-21: Otorgar al Sr. Nelson Omar Jaramillo, DNI. 32.568.622, un subsidio por la suma de \$ 20.000, por motivos de derivación médica, Expte. 2691/21.

N° 1773 – 14-6-21: Otorgar al Sr. Oscar Alberto Levicoy, DNI. 30.883.618, un subsidio por la suma total de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3612/21.

N° 1774 – 14-6-21: Otorgar a la Sra. Micaela Rocío Lincoñir, DNI. 41.017.162, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3619/21.

N° 1775 – 14-6-21: Otorgar a la Sra. Antonella Alexandra Owen, DNI. 41.118.767, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3738/21.

N° 1776 – 14-6-21: Otorgar a la Sra. Noemí Haydee Moreno, DNI. 13.720.686, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1995/21.

N° 1777 – 15-6-21: Adjudicar la totalidad de la oferta presentada por el Sr. Tellechea, Elías Edgardo, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 3.332.000, Expte. 3238/21.

N° 1778 - 15-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Miguel Ángel Reyes, DNI. 16.421.059, que se encuentra registrado bajo el N° 217, Tomo 3, Folio 72, con fecha 16 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1136/21.

N° 1779 – 15-6-21: Aprobar el pago de las becas correspondientes al “Programa Aprendizaje Laboral”, Programa Fortalecimiento del Sector de la Construcción”, creado por Resolución N° 3738/09, correspondientes al mes de mayo de 2021, por la suma total de \$ 1.341.924, Expte. 592/21.

N° 1780 – 15-6-21: Aprobar el pago por el mes de mayo a los 270 beneficiarios del Programa de Capacitación y Entrenamiento al Mundo Laboral, por la suma total de \$ 2.166.330, Expte. 576/21.

N° 1781 – 15-6-21: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 1724/17, debiendo decir \$ 10.445,40, allí donde dice \$ 11.053,05, por lo expuesto en los considerandos precedentes, Expte. 1282/02, por el cual se adjudicó en venta a favor de Teresa Casihuil Nahuel el inmueble identificado como Circunscripción 4, Sector 1, Manzana 105, Parcela 1, Padrón 76478 del Barrio Inta.

N° 1782 – 15-6-21: Otorgar al Sr. Manuel Higinio Velázquez, DNI. 21.959.204, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinado a solventar un viaje de su hija, la cual ha sido convocada a integrar el Selectivo Argentino de Maratón de Canotaje, llevado a cabo en la ciudad de concepción del Uruguay – Provincia de Entre Ríos desde el 23 al 25 de abril del corriente año, Expte. 3490/21.

N° 1783 – 15-6-21: Desafectar el importe de \$ 2.223.253, que se hubiere imputado en la cuenta 2037, Becas, Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral, Coordinación del Sistema de Estacionamiento Medido, Ejercicio 2020, Expte. 1080/20.

N° 1784 – 15-6-21: Declarar de legítimo abono el importe total de \$ 18.045, según facturas de la firma Newxer S.A. correspondientes al alquiler de dos fotocopiadoras durante los meses de enero y febrero de 2020, Expte. 2806/21.

N° 1785 – 15-6-21: Otorgar a la Sra. Evelin Nazarena Montenegro, DNI. 37.860.586, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3158/21.

N° 1786 – 15-6-21: Otorgar a la Sra. Karen Aylén Díaz, DNI. 42.133.022, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3568/21.

N° 1787 – 15-6-21: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 355/20 en la Clase Jefe de Programa Proyectos Especiales, dependiente de la Coordinación de Planificación de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al agente Jorge Yuseff Badi, legajo 6884, a partir del 01 de junio de 2021. Designar a dicho agente en la Clase Coordinador de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y

Servicios Públicos como personal de planta política del escalafón municipal, a partir del 01 de junio de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3919/21.

N° 1788 – 15-6-21: Adjudicar a la firma La Industrial S.A. la totalidad de la oferta, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 3.182.340, Expte. 2517/21, destinado a la adquisición de materiales de señalización vial.

N° 1789 – 15-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Fewla S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Canal 2 de Supercanal programa “Tveo Noticias”, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 900.000, Expte. 2247/21.

N° 1790 - 15-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A. Fewla S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Canal 2 de Supercanal programa “Tveo Noticias”, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 798.000, Expte. 2239/21.

N° 1791 - 15-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitarios en sitio web: www.eldiarioweb.com, cobertura de actos en redes, publicidad web en desktop y mobile, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 1.755.000, Expte. 2237/21.

N° 1792 - 15-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en AZM Radio Azul Media – cobertura en actos y publicidad radial, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 945.000, Expte. 3125/21.

N° 1793 – 15-6-21: Otorgar al Sr. Juan José Castro, DNI. 33.261.464, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3310/21.

N° 1794 – 15-6-21: Otorgar a la Sra. Aída Godoy, DNI. 36.760.653, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 1458/21.

N° 1795 – 15-6-21: Otorgar a la Sra. Patricia Susana Álvarez Morano, DNI. 17.281.153, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2713/21.

N° 1796 – 15-6-21: Otorgar a la Sra. Romina Valeria Navarro, DNI. 30.175.853, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2579/21.

N° 1797 – 15-6-21: Otorgar a la Sra. Marta Natividad Kucich, DNI. 21.703.018, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2445/21.

N° 1798 – 15-6-21: Otorgar a la Sra. Luisa Albertina Cortez Vallejos, DNI. 92.581.123, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1776/21.

N° 1799 – 15-6-21: Otorgar a la Sra. Rocío Denis Manchado García, DNI. 42.274.335, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1499/21.

N° 1800 – 15-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional edición especial 2 de Abril “Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas”, programa Trelew TV, durante el mes de abril de 2021, por la suma de \$ 204.204, Expte. 2685/21.

N° 1801 - 15-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Gales S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Tiempo 91,5 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 906.000, Expte. 2238/21.

N° 1802 - 15-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Multimedia Patagonia Online, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.infoturchubut.ar, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 300.000, Expte. 2284/21.

N° 1803 - 15-6-21: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ibarbia, Roberto Matías, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 2.636.000, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Proceder a la contratación directa con el Sr. Pereyra, Carlos Alberto, en relación al ítem 2, por la suma total de \$ 1.520.000, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 1148/21.

N° 1804 - 15-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Osvaldo Agustín Egurza, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en emisora FM Del Viento 104.9 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 360.000, Expte. 2264/21.

N° 1805 - 15-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional edición especial 2 de Abril "Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas", programa Madryn TV, durante el mes de abril de 2021, por la suma de \$ 204.204, Expte. 2686/21.

N° 1806 - 15-6-21: Aprobar la contratación directa, tendiente a la ejecución de la obra "Limpieza y Acondicionamiento de Niveles, en Barrio Belgrano", ubicación C.4-S.6 (Ch. 26, Manzanas 41 a 44 y 46 a 64) en Barrio Belgrano de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a la empresa Rutasur S.A., por el monto cotizado de \$ 3.390.641,58, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 2935/21.

N° 1808 - 15-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Laura Beatriz Martínez, DNI. 27.974.417, que se encuentra registrado bajo el N° 122, Tomo 3, Folio 66, con fecha 3 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 141.576, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 441/21.

N° 1809 - 15-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gloria Mirta Caneo, DNI. 23.709.729, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2021, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 45.000, Expte. 2507/21.

N° 1810 - 15-6-21: Apruébese la documentación obrante correspondiente a los pliegos de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 06/2021, tendiente a la ejecución de la obra "Centro Integral de la Mujer", ubicación: calle Chacho Peñaloza entre Edison y Almirante Irizar, ciudad de Trelew. Dispóngase el llamado a Licitación Pública N° 06/2021, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 22.932.514,58, mes base julio de 2020, siendo el plazo de ejecución de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew y el valor del pliego se establece en \$ 6.000, Expte. 3377/21.

N° 1811 - 15-6-21: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 9/21, "Compra de Indumentaria de Trabajo". Disponer el llamado a Licitación Pública N° 9/21, con un presupuesto oficial de \$ 4.220.508,56 y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 2.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 2 de julio de 2021, a las 10:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 2682/21.

N° 1812 - 16-6-21: Abonar a Seguimiento Global SRL, la suma de \$ 30.954,76, monto comprensivo del total del crédito, conforme fuera determinado y regulado en los autos caratulados "Seguimiento Global SRL c/ Municipalidad de Trelew s/ cobro de pesos" (Expte. N° 186 - Año 2017) que tramitaran por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew, por las consideraciones expresadas, Expte. 4051/21.

N° 1813 - 16-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 19 de abril de 2021 la designación otorgada mediante Resolución 1922/20, a la

agente Araceli Vanina James, legajo 6234, en el cargo de Jefe de Sub Programa Políticas Públicas y Promoción Social del Programa Políticas Públicas y Promoción Social, dependiente de la Coordinación de Acción Cultural y Políticas Públicas, Coordinación General Políticas Públicas y Promoción Social, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicha agente en el cargo de Jefe de Sub Programa Desarrollo Cultural del Programa Cultura, dependiente de la Coordinación de Acción Cultural y Políticas Públicas, Secretaría de Coordinación de Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3550/21.

N° 1814 - 16-6-21: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 2270/21, en la clase Jefe de Programa Enlace y Participación Ciudadana, dependiente de la Coordinación General Unidad Intendencia del Programa Principal Intendencia, al Sr. Elías Manuel Albornoz, legajo 6138, a partir del 19 de abril de 2021. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Sub Programa paseo Trelew Primero del Programa Cooperativismo y Mutualidades de la Coordinación de Economía Social, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3645/20.

N° 1815 - 16-6-21: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el art. 64°, inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, a las personas que se detallan seguidamente, quienes cumplen funciones en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de mayo de 2021 y hasta tanto duren en sus funciones, Expte. 3570/21: Pablo José Gilli, legajo 5539; Eusebio Enrique Escobar, legajo 4639; Alexis Fernando Ales Arezo, legajo 7010 y Lucía Estela Rezk, legajo 5059, Expte. 3570/21.

N° 1816 - 16-6-21: Otorgar a la Sra. Mónica María Mansilla, DNI. 22.758.178, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2625/21.

N° 1817 - 16-6-21: Otorgar al Sr. Carlos Damián Saez, DNI. 32.220.011, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3853/21.

N° 1818 - 16-6-21: Otorgar a la Sra. Cristina Anahí Huichulef, DNI. 27.363.503, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1054/21.

N° 1819 - 16-6-21: Asignar el adicional por guardias nocturnas, a los agentes detallados seguidamente, quienes cumplen funciones en el Programa Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto duren en sus funciones, Expte. 3524/21: Ignacio César Barria, legajo 3673; Evaristo Lauriano Reginao, legajo 4300 y Roberto Carlos Torres, legajo 4625.

N° 1820 - 16-6-21: Otorgar a la Sra. Victoria Andrea Jaramillo, DNI. 36.307.002, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3735/21.

N° 1821 - 16-6-21: Aprobar el acuerdo de pago entre la Municipalidad de Trelew y la firma Aire Urbano SRL, representada por la Sra. Diana Beatriz Lallana, DNI. 26.663.900, en concepto de publicidad institucional en FM Radio Total 91.9 Mhz, durante la primera quincena del mes de junio y los meses de julio a diciembre de 2020, por la suma total de \$ 1.950.000, Expte. 2898/21.

N° 1822 - 17-6-21: Rectificar el Art. 2do. de la Resolución 1810/21, de fecha 16 de junio de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Dispóngase el llamado a Licitación Pública N° 06/21 fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 22.932.514,58, mes base septiembre 2020, siendo el plazo de ejecución de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos, impartida por la Municipalidad de Trelew; y el valor del pliego se establece en \$ 6.000", Expte. 3377/21.

N° 1823 – 17-6-21: Otorgar al Sr. Sergio Damián Manquel, DNI. 22.453.535, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2272/21.

N° 1824 – 17-6-21: Otorgar al Sr. Pedro Marcelo Manrique, DNI. 29.493.871, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2177/21.

N° 1825 – 17-6-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.370.162,50, Expte. 3778/21, destinado a la compra de pañales para familias de escasos recursos.

N° 1826 – 17-6-21: Otorgar a la Sra. Soledad Milagros Alcucero, DNI. 43.679.185, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4028/21.

N° 1827 – 17-6-21: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 10/21, "Compra de rollos de nylon". Disponer el llamado a Licitación Pública N° 10/21, con un presupuesto oficial de \$ 4.560.000, y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 2.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 7 de julio de 2021, a las 10:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 2893/21.

N° 1828 – 17-6-21: Modificar la fecha fijada para el acto de apertura de la Licitación Pública N° 05/2021, "Compra de Indumentaria de Trabajo", para el día 7 de julio de 2021, a las 12:00 horas, Expte. 2550/21.

N° 1829 – 18-6-21: Adjudicar la Licitación Pública N° 04/2021, tendiente a la ejecución de la obra "Plaza de la Mujer", ubicación calles Marconi, El Carmen, Yaganes y Facundo Quiroga, ciudad de Trelew, a la oferta nro. 1 presentada por la empresa Cacema Construcciones S.a., por un monto de \$ 21.473.208,93, a mes base marzo de 2021, por resultar económicamente conveniente a los intereses del Municipio, con un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos, a partir de la fecha del acta de inicio de los trabajos, Expte. 1118/21.

N° 1830 – 18-6-21: Otorgar a la Sra. Érida Liliana Antenado, DNI. 22.008.357, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3453/21.

N° 1831 – 18-6-21: Otorgar a la Sra. Beatriz Muñoz, DNI. 17.680.057, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 3070/21.

N° 1832 – 18-6-21: Otorgar al Sr. Guillermo Javier Arias, DNI. 23.711.604, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3314/21.

N° 1833 – 18-6-21: Otorgar al Sr. José Elías Calfinao, DNI. 24.596.923, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1661/21.

N° 1834 – 18-6-21: Otorgar al Sr. Leonel Agustín León, DNI. 43.679.189, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3621/21.

N° 1835 – 18-6-21: Otorgar a la Sra. Beverly Aisha Moraga, DNI. 43.371.739, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1768/21.

N° 1836 – 18-6-21: Otorgar a la Sra. Mariela Isabel Fernández, DNI. 20.541.832, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en dos cuotas de \$ 9.000, destinados a cubrir gastos de derivación médica de la Sra. Claudia Anahí Fernández, DNI. 24.449.713, Expte. 3038/21.

N° 1837 – 18-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 01 de junio de 2021, la designación otorgada mediante Resolución 193/20, a la agente Eliana Beatriz Gómez, legajo 1803, en la Clase Jefe de Programa Licitaciones y Compras de la Coordinación de Admi-

nistración, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Designar a dicha agente en la Clase Coordinador de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda, como personal de planta política del escalafón municipal, a partir del 01 de junio de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejándose constancia que se hará reserva de cargo en la clase Técnico T5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3671/21.

N° 1838 – 18-6-21: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64°, inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, a la agente Silvia Beatriz Carrasco, legajo 5183, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3464/21.

N° 1839 - 18-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 01 de junio de 2021, la designación otorgada mediante Resolución 207/20, a la agente Gimena Coral Ramírez, legajo 5905, en la Clase Jefe de Sub Programa Depósitos y Proveedores del Programa Licitaciones y Compras de la Coordinación de Administración, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Programa Licitaciones y Compras, dependiente de la Coordinación de Contrataciones de la Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 01 de junio de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3672/21.

N° 1840 – 18-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Alfonso Isaac Isla Cárdenas, DNI. 95.923.959, que se encuentra registrado bajo el N° 141, Tomo 3, Folio 67, con fecha 4 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 138.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 415/21.

N° 1841 - 18-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Hugo Alejandro Salone, DNI. 29.416.624, que se encuentra registrado bajo el N° 141, Tomo 3, Folio 68, con fecha 5 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 87.120, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 445/21.

N° 1842 - 18-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Paola Mariana López, DNI. 28.647.506, que se encuentra registrado bajo el N° 292, Tomo 3, Folio 77, con fecha 22 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 699/21.

N° 1843 – 18-6-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 1 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 197.800. Adjudicar la oferta presentada por la firma Arcrom Insumos SRL, en relación a los ítems 2 y 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 39.895,98, Expte. 3666/21, destinado a la compra de toner.

N° 1845 – 18-6-21: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 2.800, en concepto de alquiler de una impresora fotocopiadora durante el mes de octubre de 2020, destinada a la Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, según factura de la firma Newxer S.A., Expte. 3706/21.

N° 1846 - 18-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Belén Anahí Cárdenas, DNI. 38.804.304, que se encuentra registrado bajo el N° 381, Tomo 3, Folio 82, con fecha 31 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 105.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1708/21.

N° 1847 - 18-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de avisos publicitarios e institucionales (edictos,

citaciones, etc.), durante el mes de febrero de 2021, por la suma de \$ 456.532, Expte. 2500/21.

N° 1848 - 18-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos televisivos en Canal 12 programa Madryn TV, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 750.000, Expte. 2253/21.

N° 1849 - 18-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.superdepor.com.ar., durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 150.000, Expte. 2269/21.

N° 1850 - 18-6-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1 al 15, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 50.910,37. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Gabriela Gisel Chapingo, en relación al ítem 16, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 172.500, Expte. 3378/21, destinado a la adquisición de mano de obra y materiales de pintura para refacción de instalaciones del Centro Juvenil 290.

N° 1851 - 18-6-21: Aprobar el pago correspondiente al mes de mayo de 2021, a los 41 becarios del programa Capacitadores y Talleristas, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.200, Expte. 1186/21.

N° 1852 - 18-6-21: Proceder a la contratación directa con el Sr. Roberto Matías Ibarbia, por el alquiler de una máquina topadora para ser destinada al armado de canchas en el basural municipal, por el término de dos meses y por la suma de \$ 2.876.400, Expte. 1214/21.

N° 1853 - 18-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Laura Soledad Bering, DNI. 32.087.042, que se encuentra registrado bajo el N° 295, Tomo 3, Folio 77, con fecha 22 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 95.700, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 556/21.

N° 1854 - 18-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Brenda Noemí Ibáñez, DNI. 43.067.860, que se encuentra registrado bajo el N° 232, Tomo 3, Folio 73, con fecha 18 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 87.120, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1198/21.

N° 1855 - 18-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Roxana Esther Mellan, DNI. 31.959.055, que se encuentra registrado bajo el N° 267, Tomo 3, Folio 75, con fecha 19 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 72.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1128/21.

N° 1856 - 18-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Creta Dana Altamirano, DNI. 38.800.584, que se encuentra registrado bajo el N° 164, Tomo 3, Folio 69, con fecha 9 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 554/21.

N° 1857 - 18-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Maximiliano Matías Pincheira, DNI. 34.275.569, que se encuentra registrado bajo el N° 107, Tomo 3, Folio 63, con fecha 2 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 665/21.

N° 1858 - 18-6-21: Otorgar a la Sra. Carolina Judith Vizcarra Salto, DNI. 26.679.503, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1397/21.

N° 1859 - 22-6-21: Otorgar a la Sra. Silvia Alejandra Martínez, DNI. 30.573.910, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3656/21.

N° 1860 - 22-6-21: Otorgar a la Sra. Karina Paola Gabra, DNI. 29.908.688, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3633/21.

N° 1861 - 22-6-21: Autorizar y aprobar el pago de un adicional por única vez de \$ 2.589.915, a favor de quienes se encuentren afectados al Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) - Aprendizaje Laboral, Expte. 4115/21.

N° 1862 - 22-6-21: Autorizar y aprobar el pago de un adicional por única vez de \$ 1.383.829,80, a favor de quienes se encuentren afectados al Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), Expte. 4120/21.

N° 1863 - 22-6-21: Asignar al agente Miguel Enrique Arce Reinoso, DNI. 35.887.184, legajo 6678, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, el adicional por guardias nocturnas, a partir del 01 de junio de 2021, quien cumple funciones en la Coordinación de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Expte. 3465/21.

N° 1864 - 22-6-21: Otorgar un subsidio de \$ 400.000, pagaderos en cuatro cuotas de \$ 100.000, a favor de la Asociación Civil Plan de Viviendas del Sindicato de Barracas, representado por su presidente Sra. Tamara Estefanía Gonzalorenza, DNI. 31.959.041 y el tesorero Sr. Hernán Damián Lagos, DNI. 17.130.555, destinados a solventar gastos por la compra de materiales para la construcción de 3 dúplex, Expte. 3521/21.

N° 1865 - 22-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 25 de marzo de 2021, la designación otorgada mediante Resolución 2828/20, en la Clase Jefe de Sub Programa Mediación Comunitaria del Programa Vecinales de la Coordinación Vecinales, a la agente Noelia Camila Aguirrezabala, legajo 6964, Expte. 2564/21.

N° 1866 - 22-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Bastida Asbun, Luis Enrique, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Tropical 106.3 Mhz, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2021, por la suma de \$ 90.000, Expte. 3405/21.

N° 1867 - 22-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 10 de marzo de 2021, la licencia sin goce de haberes del agente Silvio Orlando Barroso, legajo 3005, otorgada mediante Resolución 3855/16, correspondiendo reubicarlo en la Clase administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Expte 1840/21.

N° 1870 - 23-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Denis Damián Baeza González, DNI. 42.636.587, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2021, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma de \$ 99.360, Expte. 801/21.

N° 1871 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Diego Emiliano Garbaccio, DNI. 22.551.440, que se encuentra registrado bajo el N° 57, Tomo 3, Folio 60, con fecha 17 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 138.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 581/21.

N° 1872 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Alicia Casado, DNI. 12.123.276, que se encuentra registrado bajo el N° 139, Tomo 3, Folio 67, con fecha 4 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 397/21.

N° 1873 - 23-6-21: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Coordinación de Gabinete, Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI. 14.281.781, a partir del 23 de junio de 2021 a las 13:00 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1874 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Dayana Noelia Vidal, DNI. 36.650.618, que se encuentra registrado bajo el N° 22, Tomo 3, Folio 57, con fecha 8 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 142.560, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 489/21.

N° 1875 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Sandra Leticia Burgo, DNI. 25.544.443, que se encuentra registrado bajo el N° 36, Tomo 3, Folio 58, con fecha 8 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 132.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 490/21.

N° 1876 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Erika Tamara Agüero, DNI. 36.650.909, que se encuentra registrado bajo el N° 20, Tomo 3, Folio 57, con fecha 8 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 142.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 488/21.

N° 1877 - 23-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Hilda Silvina Lillo, DNI. 31.020.056, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de junio de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma de \$ 140.000, Expte. 3931/21.

N° 1878 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Valentina Noeli Rolón, DNI. 39.440.983, que se encuentra registrado bajo el N° 46, Tomo 3, Folio 59, con fecha 10 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 118.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 403/21.

N° 1879 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Bárbara Ximena Palacio, DNI. 38.804.581, que se encuentra registrado bajo el N° 250, Tomo 3, Folio 74, con fecha 18 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 692/21.

N° 1880 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Lidia Espiasse, DNI. 20.483.898, que se encuentra registrado bajo el N° 160, Tomo 3, Folio 68, con fecha 9 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 110.880, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 553/21.

N° 1881 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Katherine Judith Ibarra, DNI. 39.561.279, que se encuentra registrado bajo el N° 430, Tomo 3, Folio 86, con fecha 13 de abril de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1129/21.

N° 1882 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. María Agustina Vargas, DNI. 41.628.889, que se encuentra registrado bajo el N° 269, Tomo 3, Folio 75, con fecha 19 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 520/21.

N° 1883 - 23-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rosana Elizabeth Ochoa, DNI. 22.248.460, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de junio de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma de \$ 140.000, Expte. 3936/21.

N° 1884 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. María Soledad Milipil, DNI. 34.665.766, que se encuentra registrado bajo el N° 222, Tomo 3, Folio 72, con fecha 17 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 701/21.

N° 1885 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Brandon Alejandro Taucano Jones, DNI. 40.208.579, que se encuentra registrado bajo el N° 88, Tomo 3, Folio 62, con fecha 26 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 85.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 559/21.

N° 1886 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Lucía de los Ángeles Barrientos, DNI. 42.316.350, que se encuentra registrado bajo el N° 166, Tomo 3, Folio 69, con fecha 10 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 178.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 491/21.

N° 1887 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Agustina Giselle Troncuto, DNI. 41.793.399, que se encuentra registrado bajo el N° 186, Tomo 3, Folio 70, con fecha 12 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 705/21.

N° 1888 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Marianela Cheuquepal, DNI. 36.650.580, que se encuentra registrado bajo el N° 370, Tomo 3, Folio 82, con fecha 30 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 659/21.

N° 1889 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Luciano Joel Lawrence, DNI. 44.800.844, que se encuentra registrado bajo el N° 231, Tomo 3, Folio 73, con fecha 18 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 407/21.

N° 1890 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Yoel Alejandro Antilef, DNI. 40.838.153, que se encuentra registrado bajo el N° 339, Tomo 3, Folio 80, con fecha 25 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 105.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 412/21.

N° 1891 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Elina Verónica Mamani, DNI. 29.161.992, que se encuentra registrado bajo el N° 439, Tomo 3, Folio 86, con fecha 15 de abril de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 673/21.

N° 1892 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Natalia Rafaela Robles, DNI. 30.088.587, que se encuentra registrado bajo el N° 512, Tomo 3, Folio 84, con fecha 8 de abril de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la

cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 110.880, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1194/21.

N° 1893 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Marlene Gisel Gonzalorená, DNI. 33.261.353, que se encuentra registrado bajo el N° 393, Tomo 3, Folio 83, con fecha 6 de abril de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 545/21.

N° 1894 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Andrea Belén Pio, DNI. 35.172.899, que se encuentra registrado bajo el N° 98, Tomo 3, Folio 62, con fecha 1 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 105.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 565/21.

N° 1895 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Clara Rosa Torres, DNI. 26.813.457, que se encuentra registrado bajo el N° 99, Tomo 3, Folio 62, con fecha 1 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 105.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 564/21.

N° 1896 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Lara Camila Galiano, DNI. 40.384.651, que se encuentra registrado bajo el N° 326, Tomo 3, Folio 79, con fecha 23 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 660/21.

N° 1897 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Guillermo Daniel Hernando, DNI. 29.066.711, que se encuentra registrado bajo el N° 119, Tomo 3, Folio 66, con fecha 3 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1127/21.

N° 1898 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Débora Milagros Saleski, DNI. 37.550.914, que se encuentra registrado bajo el N° 146, Tomo 3, Folio 67, con fecha 5 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 92.400, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 549/21.

N° 1899 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Daniela Irene Toro, DNI. 27.092.637, que se encuentra registrado bajo el N° 154, Tomo 3, Folio 68, con fecha 9 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 105.600, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 560/21.

N° 1900 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Héctor César Palma, DNI. 20.094.925, que se encuentra registrado bajo el N° 346, Tomo 3, Folio 80, con fecha 26 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 546/21.

N° 1901 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Diego Fabián Lorenzi, DNI. 38.300.294, que se encuentra registrado bajo el N° 469, Tomo 3, Folio 88, con fecha 22 de abril de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta

la suma total de \$ 99.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1409/21.

N° 1902 - 23-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Daniel Alberto Cañulaf, DNI. 27.092.609, que se encuentra registrado bajo el N° 415, Tomo 3, Folio 85, con fecha 8 de abril de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 85.800, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1408/21.

N° 1903 - 23-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Jorge Amilcar Ainqueo Jones, DNI. 40.207.663, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de junio de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma de \$ 119.000, Expte. 3873/21.

N° 1904 - 23-6-21: Adjudicar la Licitación Pública N° 03/2021, tendiente a la ejecución de Convenio Específico para la ejecución del Proyecto Ciclovía y Bicisenda Periurbana, Plan Argentina Hace II, tendiente a la ejecución de la obra Ciclovía y Bicisenda Periurbana, ubicación B° J.M. de Rosas, Colectora Avda. Eva Perón, Acceso Salvador Allende y B° Alberdi, ciudad de Trelew, a la oferta nro. 2, presentada por la empresa Rutasur S.A. por un monto de \$ 33.795.619,80, a mes base marzo de 2021, por resultar técnicamente conveniente a los intereses del Municipio con un plazo de ejecución de obra de 270 días corridos, a partir de la fecha del acta de inicio de los trabajos, Expte. 1116/21.

N° 1907 - 24-6-21: Aprobar el ajuste de la alícuota, compuesto de una tasa variable sobre la masa salarial de 2,15% y la tasa fija por trabajador de \$ 40.000, Expte. 10310/16, en el cual obra contrato de afiliación nro. 575214 con la firma Prevención ART de fecha 1 de septiembre de 2020, con una vigencia de 12 meses.

N° 1908 - 24-6-21: Otorgar al Sr. Luca Esteban Ipparraguirre, DNI. 44.716.659, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3895/21.

N° 1909 - 24-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Magalí Ayelén Graf Colsani, DNI. 41.628.992, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de junio de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma de \$ 119.000, Expte. 3874/21.

N° 1910 - 24-6-21: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 23/21, "Compra de Leche". Disponer el llamado a Licitación Privada, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 2.825.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 2 de julio de 2021, a las 11:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 4057/21.

N° 1911 - 24-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Miguel Leonardo Soto, DNI. 26.344.066, que se encuentra registrado bajo el N° 331, Tomo 3, Folio 79, con fecha 23 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 112.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1134/21.

N° 1912 - 24-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con el Sr. Claudio Martín Quintrel, DNI. 27.403.589, que se encuentra registrado bajo el N° 227, Tomo 3, Folio 73, con fecha 17 de marzo de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1126/21.

N° 1913 - 24-6-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rocío Brenda Reynoso, DNI. 39.440.897, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de junio de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma de \$ 119.000, Expte. 3875/21.

N° 1914 - 24-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Pro-

gramas Trelew TV y 12 Noticias Trelew, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 600.000, Expte. 2240/21.

N° 1915 - 24-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Osvaldo Agustín Egurza, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Flux 104.9 Mhz, Programa 12 Deportes, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 510.000, Expte. 2274/21.

N° 1916 - 24-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Patagonia Net S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora FM Trelew Noticias 96.9 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 240.000, Expte. 2289/21.

N° 1917 - 24-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Chubut Net, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en LU 17 Radio Golfo Nuevo AM 540 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 360.000, Expte. 2292/21.

N° 1918 - 24-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma López María Noelia, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.tumedio.com.ar, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 300.000, Expte. 2287/21.

N° 1919 - 24-6-21: Aprobar la contratación directa de la firma Soto Payva Rafael Pedro, en concepto de publicidad institucional Gráficas en la vía pública, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, por la suma de \$ 600.000, Expte. 2286/21.

N° 1921 - 24-6-21: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 55.000.000, en un plazo fijo en el banco Hipotecario sucursal Trelew, por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 4282/21.

N° 1922 - 24-6-21: Otorgar a la Sra. Marta Miriam Arrative, DNI. 22.203.351, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3761/21.

N° 1923 - 24-6-21: Otorgar a la Sra. Candela Giuliana Anahí Ruiz Díaz, DNI. 42.424.716, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3515/21.

N° 1924 - 24-6-21: Otorgar a la Sra. Noelia Viviana Zelarayán, DNI. 33.060.888, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3017/21.

N° 1925 - 24-6-21: Otorgar a la Sra. Lorena Silvana Meneceles, DNI. 27.363.306, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4182/21.

N° 1926 - 24-6-21: Otorgar a la Sra. Mariana Agustina Quintulipe, DNI. 43.079.540, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3864/21.

N° 1927 - 24-6-21: Otorgar al Sr. Rogelio Horacio Luzio, DNI. 4.594.673, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en

tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3228/21.

N° 1928 - 24-6-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 67.560, Expte. 540/21, destinado a la adquisición de 3 equipos informáticos y tres grabadoras internas de dvd.

N° 1929 - 24-6-21: Desafectar del ejercicio 2021 la suma de \$ 54.648, que fuera imputado en la cuenta 405, servicios, Programa Despacho Secretaría, Programa Principal Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 821/21, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Walter Manuel Flores, DNI. 34.276.330.

N° 1930 - 24-6-21: Dejar sin efecto, a partir del 19 de abril de 2021, la designación otorgada mediante Resolución 127/20, al agente Dario Sebastián Bustos, legajo 6335, en el cargo de Jefe de Sub Programa Emergencia Municipal, dependiente del Programa Defensa Civil y Seguridad. Designar a dicho agente en el cargo de Jefe de Programa Defensa Civil y Seguridad, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal.

N° 1931 - 24-6-21: Rectificar el presupuesto oficial en la suma de \$ 2.946.700, Expte. 2550/21, mediante el cual se dispone el llamado a Licitación Pública 05/2021, "Compra de Indumentaria de Trabajo".

N° 1932 - 25-6-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.443.750, Expte 3916/21, destinado a la compra de bolsas de nylon para tareas de recolección y desmalezamiento urbano.

N° 1933 - 25-6-21: Otorgar al Sr. Jorge Omar Jones, DNI. 18.162.770, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 2399/21.

N° 1934 - 25-6-21: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto con la Sra. Marisa Estela Baigorria, DNI. 26.067.338, que se encuentra registrado bajo el N° 91, Tomo 3, Folio 62, con fecha 26 de febrero de 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante el cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 145.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 569/21.

N° 1935 - 25-6-21: Otorgar a la Sra. Mariana Raquel López, DNI. 32.697.430, un subsidio por la suma de \$ 12.000, destinado a gastos generales, Expte. 3022/21.

N° 1936 - 25-6-21: Otorgar a la Sra. Jéssica Yanina Ledesma, DNI. 29.774.947, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinado a gastos generales, Expte. 3509/21.

N° 1937 - 25-6-21: Otorgar al Sr. Emanuel Domingo Ibáñez Pezo, DNI. 92.541.177, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3498/21.